

ACTA ORD.Nº43:

SESIÓN ORDINARIA Nº43/2010.-

En Osorno, a 09 de Noviembre de 2010, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº42 de fecha 02 de Noviembre de 2010.
- 2) ORD. Nº644 DEL 27.10.10., SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Comprometer Financiamiento para los Costos de Operación y Mantención (Monitoreo) del Proyecto Construcción cierre Vertedero Comunal de Osorno.
- 3) ORD.Nº095, DEL 03.11.10., COMISION TECNICA-SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Adjudicar la Propuesta Pública ID 2308-1106-LP10 "Construcción Sede Social El Bosque", al señor Jaime Troncoso Hurtado.
- 4) ORD.Nº44-V, DEL 04.11.10., DIRECCION ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adquirir propiedad ubicada en calle Puerto Williams Nº547, Población Francisco Montecinos, Rahue Bajo, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces, a fojas Nº1595, Nº1594 y a fojas Nº1595 vuelta Nº1595, del Registro de Propiedad del año 2007.
- 5) ORD.Nº984, DEL 04.11.10., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar PADEM 2011.
- 6) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°42 de fecha 02 de Noviembre de 2010.

CONCEJAL MELLA : “Presidente, curiosamente, a pesar de la observación que hice al comienzo del acta anterior, respecto de una intervención mía, se repite el mismo error, en el cual dice: «limitándola explosivamente para los meses de enero y febrero»; y debe decir: «limitándola exclusivamente para los meses de enero y febrero.

ALCALDE BERTIN: “Se toma nota por segunda vez, don Orlando”.

Con las observaciones indicadas, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°42 de fecha 02 de Noviembre de 2010, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°364.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ORD. N°644 DEL 27.10.10., SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Comprometer Financiamiento para los Costos de Operación y Mantención (Monitoreo) del Proyecto Construcción cierre Vertedero Comunal de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°644 SECPLA. ANT.: FNDR 2010 MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 27 DE OCTUBRE DE 2010. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S), SR. ALCALDE DE OSORNO.

En relación con Observaciones planteadas por MIDEPLAN al Proyecto FNDR Código IDI 30097577-0 “CONSTRUCCION CIERRE VERTEDERO COMUNAL DE OSORNO”, solicito a Usted incluir el siguiente punto en tabla de Concejo Municipal:

- CARTA COMPROMISO DE CONCEJO COMUNAL EN QUE SE COMPROMETE A FINANCIAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION (MONITOREO) DEL PROYECTO CONSTRUCCION CIERRE VERTEDERO COMUNAL DE OSORNO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Se debe certificar que el Concejo Municipal conoce el Monto de los costos de operación y mantención por un período de 20 años de implementación.

Se adjunta cuadro con estimaciones de costos de operación y mantención.

Atentamente a Usted, CARLOS GONZALEZ URIBE, INGENIERO CIVIL, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».

ALCALDE BERTIN: “ Es parte del convenio que firmamos y es una exigencia que solicita la contraparte”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer Financiamiento para los Costos de Operación y Mantención (Monitoreo) del Proyecto Construcción cierre Vertedero Comunal de Osorno. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ord.Nº644 de la Secplan, de fecha 27 de octubre de 2010, y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº365.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 03º de la Tabla. ORD.Nº095, DEL 03.11.10., COMISION TECNICA-SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Adjudicar la Propuesta Pública ID 2308-1106-LP10 “Construcción Sede Social El Bosque”, al señor Jaime Troncoso Hurtado.

Se da lectura al «ORD. Nº95 COMIISÓN TECNICA - SECPLAN. ANT: PROPUESTA PUBLICA ID 2308-116-LP10, “ CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL EL BOSQUE”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO 03 DE NOVIEMBRE DE 2010. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: SR. ALCALDE DE COMUNA DE OSORNO.



En atención a la Apertura física y electrónica de la propuesta del antecedente, efectuada el día 28.10,2010, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a Ud., lo siguiente:

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Pata: dicha propuesta se presentaron los siguientes oferentes;

PROVEEDOR	MONTO OFERTA C/IVA	PLAZO	Observaciones
1.- Sr. Jaime Troncoso Hurtado	\$ 28.622.204.-	80 días corridos	Cumple
2.- Constructora Cesar O'Ryan E.I.R.L.	\$ 31.850.079.-	79 días corridos	Cumple
3.- Sr. Jorge Mandru Siebert	-----	-----	Fuera de Bases
4.- Constructora Martin Gebauer E.I.R.L.	-----	-----	Fuera de Bases
5.- Srs. Sociedad Constructora San Luis Ltda.	\$ 39.963.800.-	80 días corridos	Cumple

Observaciones

Conforme al Acta de apertura física de la licitación quedaron fuera de bases las oferentes Sr Jorge Mandru, Siebert y La Constructora Martín Gebauer E.I.R.L. debido a que no cumplieron con lo exigido en foro de consultas de licitación Respuesta N°9 (Resp N°3), respecto de la cantidad de copias a presentar en sobre documentos anexos. Ya que en dicha respuesta se definió claramente la cantidad de copias a presentar por lo cual no queda sujeta a evaluación por parte de la comisión técnica.

En cuanto a la Sociedad Constructora San Luis Ltda., esta comisión considera como admisible la oferta ya que firma faltante no es causal de eliminación del proceso conforme a lo señalado en Pto.13,1, letra b).N1.

II. EVALUACION TECNICO ECONOMICA.

Debido a que solo 3 contratistas cumplieron con la evaluación administrativa, se procede a realizar la evaluación técnico económico, conforme a los siguientes criterios de evaluación:

1.-PRECIO (80%)- A Menor precio mayor puntuación.



PROPONENTE	PRECIO	PONDERACION	
		PTOS.	%
1.- Sr. Jaime Troncoso Hurtado	\$ 28.622.204.-	100	80
2.- Constructora Cesar O'Ryan E.I.R.L.	\$ 31.850.079.-	90	72
3.- Srs. Sociedad Constructora San Luis Ltda.	\$ 39.963.800.-	72	58

2.- PLAZO (20%). A menor plazo mayor puntuación.

PROPONENTE	PLAZO	PONDERACION	
		PTOS.	%
1.- Sr. Jaime Troncoso Hurtado	80 días corridos	99	20
2.- Constructora Cesar O'Ryan E.I.R.L.	79 días corridos	100	20
3.- Srs. Sociedad Constructora San Luis Ltda.	80 días corridos	99	20

3.- CUADRO RESUMEN.

PROPONENTE	PRECIO 80%		PLAZO 20%		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	Σ% puntos
1.- Sr. Jaime Troncoso Hurtado	100	80	99	20	100
2.- Constructora Cesar O'Ryan E.I.R.L.	90	72	100	20	92
3.- Srs. Sociedad Constructora San Luis Ltda.	72	58	99	20	78

III. CONCLUSION.

1. Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación técnico económica resumida en el cuadro comparativo de ofertas realizado en el Pto II, N° 3 se sugiere adjudicar la Obra "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL EL BOSQUE", al Sr. Jaime Troncoso Hurtado. Por un monto de \$28.822.204.- IVA. Incluido en un plazo de ejecución de 80 días corridos. Debido a que obtuvo la mayor puntuación (100 puntos) posee la capacidad técnica y económica para ejecutar la obra y resulta ser la oferta más conveniente a los intereses municipales.

2. La oferta se ajusta al monto asignado para la obra, la cual cuenta con un presupuesto disponible en cuenta 215.31.02.004.004 "infraestructura Social bajo el registro P-O/ 5-10, el cual asciende a \$30.000.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

3. La Propuesta Pública “CONSTRUCCION SEDE SOCIAL EL BOSQUE”, será financiado en un 100% con recursos Municipales y supera las 500 U.T.M. motivo por el cual debe ser presentada por el Sr. Alcalde al Honorable Concejo Municipal para su aprobación o rechazo de adjudicación.

Sin más que informar, le saludan atentamente a Ud., MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; CARLOS GONZALEZ, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S); SEARGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S) Y CARLOS MORENO ORTIZ, ARQUITECTO ENCARGADO DEPARTAMENTO DE LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: “ Los antecedentes fueron puestos en su carpeta”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Pública ID 2308-116-LP10 “Construcción Sede Social El Bosque”, al señor Jaime Troncoso Hurtado, por un monto de \$28.622.204.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 80 días corridos. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ord.Nº95 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 03 de noviembre de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°366.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 04º de la Tabla. ORD.Nº44-V, DEL 04.11.10., DIRECCION ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adquirir propiedad ubicada en calle Puerto Williams N°547, Población Francisco Montecinos, Rahue Bajo, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces, a fojas N°1595, N°1594 y a fojas N°1595 vuelta N°1595, del Registro de Propiedad del año 2007.

Se da lectura al «ORD. N°44-V ASESORIA JURIDICA. ANT.: COMPRA TERRENOS POB. FRANCISCO MONTECINOS. MAT.: INFORMA. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, ABOGADO ASESORIA JURIDICA.



Junto con saludarle, remito a usted, Informe Jurídico, respecto a propiedad pretendida adquirir por el municipio y que se encuentra ubicada en la Población Francisco Montecinos, Rahue Bajo, calle Puerto Williams N° 547. Al respecto y cumpliendo con lo ordenado, le informo lo siguiente:

I.- Individualización del inmueble:

Propiedad ubicada en esta ciudad, sitio número quince del plano de loteo de la Población Francisco Montecinos, archivado bajo la letra J número trescientos cuatro, ubicada en Rahue Bajo, calle Puerto Williams N°547. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 1595 N° 1594 y a fojas 1595 vuelta N° 1595, del Registro de Propiedad de 2007 del Conservador de Bienes raíces de Osorno, a nombre de los señores Patricio Aníbal Pérez Vegas y Ricardo Gabriel Pérez Vegas. Lo adquirieron por herencia quedada al fallecimiento de sus padres don Bernardo Aníbal Pérez Salgado y Sunilda Vegas Altamirano. La propiedad para efectos del pago de impuesto territorial tiene el rol de avalúo 808-58 de la comuna de Osorno y se encuentra exenta de pago de contribuciones.

II.- Dominio Vigente:

Según certificado de fecha 02 de noviembre de 2010, otorgado por el Sr. Conservador de Bienes Raíces de Osorno, se certifica que efectivamente los señores Patricio Aníbal Pérez Vegas y don Ricardo Gabriel Pérez Vegas, son dueños del sitio 15 del plano de loteo de la Población Francisco Montecinos, archivado bajo la letra 3-304, ubicada en Rahue Bajo de esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a sus nombres a fojas 1595 N° 1594 y a fojas 1595 vuelta N° 1595, del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

III.- Hipotecas y Gravámenes:

Del certificado referido en el párrafo anterior, es posible informar que la propiedad NO registra inscripciones de hipotecas y gravámenes, como asimismo no registra interdicciones y prohibiciones.

IV.- Precio.

De acuerdo a los antecedentes informados a este profesional, se acordó un precio de venta de \$5.081.880, (cinco millones ochenta y



un mil ochocientos ochenta pesos). Consecuencialmente, a cada vendedor le corresponde la suma de \$2.540.940.-, debiéndose girar los respectivos cheques a cada uno de ellos por dicha suma, documentos que deben quedar en poder del Notario autorizante mediante las instrucciones respectivas para ser entregados contra la inscripción del título a favor de la I. Municipalidad de Osorno.

V.- Conclusiones

A juicio del informante, cabe concluir que el inmueble señalado anteriormente se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno a favor de los señores Patricio Aníbal Pérez Vegas y Ricardo Gabriel Pérez Vegas. Por lo tanto, no existen inconvenientes jurídicos para que el Municipio adquiera la propiedad objeto del presente informe en la suma acordada.

En todo caso, previo a celebrar la escritura de venta, se requiere el correspondiente acuerdo del Concejo municipal, según lo establecido en el artículo 65 letra e).

Se acompañan al presente informe, los siguientes antecedentes:

- 1.- Copia de minuta que deberá ser firmada por las partes.
- 2.- Certificado de dominio 4igente e hipotecas. Gravámenes e interdicciones y prohibiciones, emitido con fecha 02 de noviembre de 2010, por el Sr. Conservador de Bienes Raíces de Osorno.
- 3.- Certificado de avalúo del inmueble.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., **HARDY VASQUEZ GARCES, ABOGADO ASESORIA JURIDICA».**

ALCALDE BERTIN: “ Esta es una propiedad que está al lado de la sede social, la cual se encuentra en un lugar bastante estrecho, y ha sido petición por muchos años que los vecinos quieren tener un espacio más grande, en donde poder hacer una sede en otras condiciones y hoy día se dio la condición que la casa está en venta y a un precio bastante alcanzable”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Habíamos adoptado un acuerdo de Concejo en relación a este tema, ahora, ¿esto es una rectificación?”.



ALCALDE BERTIN: “ No, lo primero que se vio fue una modificación presupuestaria para estos fines, ahora es el permiso para comprar la propiedad”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adquirir propiedad ubicada en Osorno, sitio 15 del plano de loteo de la Población Francisco Montesinos, archivado bajo la letra J-304, ubicada en Rahue Bajo, calle Puerto Williams N°547, por un monto de \$5.081.880.-, la propiedad se encuentra inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Osorno, a fojas N°1.595, N°1.594 y a fojas N°1.595 vuelta N°1.595, del Registro de Propiedad del año 2007, a nombre de los señores Patricio Aníbal Pérez Vegas y Ricardo Gabriel Pérez Vegas. La propiedad para efectos de pago de impuestos territorial tiene el rol de avalúo 808-58 de la comuna de Osorno y se encuentra exenta de pago de contribuciones. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ord. N°44-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de noviembre de 2010, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°368.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 05º de la Tabla. ORD.N°984, DEL 04.11.10., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar PADEM 2011.

Se da lectura al «ORD. N°984 D.A.E.M. ANT.: PADEM 2011. MAT.: APROBACIÓN PADEM. OSORNO, 04 DE NOVIEMBRE DE 2010. DE: SR. JORGE EGGON RADDATZ SOTO, DIRECTOR DEPTO EDUCACIÓN MUNICIPAL. A: ALCALDE DE OSORNO, SR. JAIME BERTIN VALENZUELA.

1. A través del presente se remiten copias definitivas de PADEM 2011 conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19410, para su aprobación final por el Honorable Concejo Municipal con las recomendaciones y observaciones señaladas por Comisión de Educación del Concejo y de los establecimientos educacionales.

2. Se Adjunta calendario del proceso de PADEM.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

3. Para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., JORGE EGGON RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M.».

CONCEJAL CASANOVA : “ En relación a ese punto, quisiera comentar que hace un tiempo atrás se reunió la comisión de educación en conjunto con la totalidad de la plana mayor del Departamento de Educación Municipal, don Jorge Raddatz, don Oscar Rosales, don Juan Labados, don Héctor Águila, don Pablo León y varios colegas que intervinieron en relación a algunas observaciones que plantearon, posteriormente, habíamos quedado en realizar una segunda reunión de comisión, pero a mí se me hizo llegar la mayoría de las observaciones que planteó el Concejal José Luis Muñoz, en relación a algunos temas, algunas observaciones que planteó el Concejal Vargas y que están incluidas en el PADEM de ahora, por lo tanto, en mi calidad de Presidente, al margen de cualquier circunstancia u observación que pudiera hacer cualquier colega Concejal, todas las observaciones que fueron planteadas, fueron incorporadas en la posterior modificación que se hicieron llegar acá, por lo tanto, por mi parte estoy satisfecho, porque casi la totalidad fueron incorporadas, considerando además, que los colegas Concejales, pueden durante el año hacer observaciones o rectificaciones de la marcha de esto, porque esto es simplemente un proyecto que se va modificando en la marcha”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Efectivamente es así, tuvimos la oportunidad de poder discutir ampliamente a través de la comisión de educación, donde se analizó en detalle el plan. Sin embargo, quiero hacer algunos alcances, en relación a la forma, lo primero es que las metas están cuantificadas en un 100%, de manera que no tengo mayores observaciones, con respecto a las situaciones a mejorar. Lo segundo, prácticamente la mitad del PADEM tiene que ver con metas vinculadas al desarrollo de la Unidad extraescolar, sugiero como una forma de presentación, que para el próximo año se pueda colocar como anexo al documento, porque la mayoría de estas son actividades deportivas de las distintas disciplinas, y creo que eso perfectamente lo podríamos incorporar como un anexo detallado, lo que tiene que ver con las distintas acciones que se desarrollan en la unidad extraescolar. Por último, hay un tema que sí quiero plantear a modo de observación, de que hay una meta que tiene que ver con un incentivo docente y que planteó don Orlando en alguna oportunidad,



de poder gratificar o cancelar un estímulo económico a los profesores en relación a los resultados de las pruebas SIMCE, y particularmente me llama la atención de la meta a alcanzar que tiene que ver con promedios igual o superior a 290 puntos de 4° básico, 8° básico y 2° medios, y al revisar las estadísticas de las pruebas SIMCE, prácticamente los colegios particulares llegan a ese promedio, no así los establecimientos educacionales Municipales y subvencionados, los que están bastante lejos de este puntaje, de manera que quisiera que se pudiera aterrizar un poco más, porque de lo contrario vamos a pasar muchos años sin que podamos llegar a entregar estímulos por mejoramiento de los resultados de la prueba SIMCE”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Presidente, en relación a eso, quisiera recordar que tiempo atrás, muchos años atrás, tuvimos una exposición de un Director de un Liceo nuestro, en relación a cómo mejorar los resultados de la PSU, de lo cual estábamos todos preocupados, y el Director en aquel entonces, colocó como meta en su liceo subir a 380 puntos, como meta, y todo el mundo sabe que el puntaje mínimo para postular a la Universidad, en aquel entonces, era 450 puntos, la meta que él estaba colocando era 380 puntos y la verdad es que varios colegas intervinieron en relación a sus aseveraciones, y que estaba bastante equivocado si él estaba colocando una meta bajo la mínima. Aquí se está colocando una meta un poco más alta para tratar de promover exactamente la excelencia y la exigencia, colocar metas limítrofes o que estén en la medianía nos lleva al menor esfuerzo, por lo tanto, la meta de 290 es una meta competitiva, porque nosotros tenemos que tratar de competir con los colegios particulares subvencionados, y competir con los colegios particulares pagados, colocarnos metas de 240 ó 250 es aspirar a lo mínimo, creo que la educación pública tiene que aspirar a lo máximo. Por lo tanto, en ese sentido, yo conversé precisamente esa observación, y me parece razonable el espíritu de la competencia y de mejorar las competencias en nuestros docentes, en ese sentido yo apoyo ese puntaje, ahora creo que va a ser un incentivo para los docentes llegar a los 290, porque no es imposible, si los otros llegan por qué nosotros no podemos”.

CONCEJAL MELLA : “ Meta difícil, pero no imposible”.

ALCALDE BERTIN: “ Esto está hecho para alumnos normales”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Yo comparto que en definitiva tenemos que definir metas altas, pero, también hay un criterio de racionalidad



desde el punto de vista del puntaje, y claramente la estadística que acá el propio D.A.E.M. nos indica es que estamos bastante lejos aún de llegar a los 290 puntos; entonces, lo que yo simplemente quiero proponer y sugerir es que podamos identificar un puntaje alcanzable para poder concurrir con el estímulo, de lo contrario no vamos a generar un estímulo de promoción a los profesores y gradualmente cada año ir aumentando un poco más el puntaje, comparto que debemos tener establecimientos de excelencia, pero insisto de que es una utopía pensar que este año vamos a llegar a los 290 puntos, cuando en definitiva estamos todavía un poco lejos de ese puntaje”.

ALCALDE BERTIN: “ Bueno, pero hay que intentarlo”.

CONCEJAL VARGAS: “Muchas gracias, señor Presidente, yo estoy por aprobar también el PADEM, a raíz, como bien lo decía el Presidente de la Comisión, en el encuentro que sostuvimos, en donde se cumplieron varias de las indicaciones que se llevaron por parte de los señores Concejales, me parece interesante que tengamos un cronograma de cada establecimiento, con fechas, montos; mi observación iría por el lado de que algunas no están con fecha de ejecución de su cronograma, y eso es importante saberlo, porque muchas veces cuando uno recorre los establecimientos o simplemente cuando los directores llaman, o los profesores toman contacto con uno, hay varias quejas con respecto a que el D.A.E.M. no cumple, que las adquisiciones no se realizan, algunos me decían que en agosto de este año todavía no compraban los materiales de aseo, lo que me parece una cosa que no puede ocurrir, creo que a partir de ahora con este reordenamiento sea totalmente distinto. Quisiera con esas observaciones, porque varias aparecen ahí con sus fechas de materiales de aseo, compras de leña, etc., hacer algunas consultas, por ejemplo, se indica respecto del mejoramiento de las pruebas PSU, programa de apoyo PSU, Lenguaje y Comunicación, Matemática y Ciencias, para los alumnos inscritos para rendir las pruebas, financiados con fondos D.A.E.M. y traspasados a los Directores de los Liceos, para su ejecución mediante facultades delegadas, va de abril a noviembre este plan; responsables coordinación técnica D.A.E.M., Director Jefe U.T.P. y docentes; costo \$20.000.000.- D.A.E.M. Significa que ya no vamos a contratar empresas externas como lo hicimos con CEPECH, ahora lo vamos a hacer nosotros, con nuestra gente y nuestros Directores”.

Se integra a la mesa don Jorge Raddatz, Director del D.A.E.M.



SEÑOR RADDATZ: “ Si bien está planteado así la actividad, señor Presidente, la idea es seguir como se ha hecho hasta el momento, es una situación que siempre hemos visto de que la externalización de esto es interesante, de manera que nosotros seguiríamos en la misma situación que lo hemos hecho hasta hoy día, tengo entendido que este es el segundo año donde se aborda ese tema de los ensayos de la PSU”.

CONCEJAL VARGAS: “ Bueno, esa observación me queda, llegará el momento en que nos puedan informar más detalladamente. También no está indicado cómo va invertir el Departamento D.A.E.M. respecto a sus materiales de oficina, aseo, elementos para su trabajo, pero con esas observaciones y todo estaría por aprobar”.

CONCEJALA UBILLA: “ Alcalde, hoy día venía con la opinión de votar en contra, yo quisiera saber cuál es su opinión, cuál es su percepción, este Plan le satisface a usted como Alcalde, que tiene que liderar la educación municipal, tanto a usted como el señor Raddatz, está usted conforme, es éste el Plan que necesita la Educación de la Municipalidad de Osorno, y eso es lo que yo quisiera saber para ver si modifico mi opinión respecto al tema Alcalde, porque como les decía, yo venía con un ánimo distinto, y veo y visualizo aquí que en general la gente que ha participado en la comisión está de acuerdo con aprobar el Plan, yo quisiera saber cuál es su opinión”.

ALCALDE BERTIN: “ Gracias Cecilia, por la confianza que me otorga al conocer mi opinión. Voy a ser bien sincero en lo que voy a plantear a ustedes, sé que hemos tenido múltiples dificultades en el D.A.E.M. y ha sido realmente complicado estos últimos años, armar un proceso que nos permita identificar, primero identificar y después evaluar las tareas que se están desarrollando en el D.A.E.M., sin embargo, también debo reconocer que hemos avanzado mucho, hemos avanzado en los procesos, aún nos falta y para mí el nivel de exigencia considero que aún nos falta bastante, por lo tanto, de aquí a fin de año vamos a implementar algunos cambios, algunas situaciones que vamos a corregir y vamos a dar otra perspectiva desde el punto de vista administrativo, fundamentalmente, lo que es el Departamento del D.A.E.M. para poder ir viendo cómo manejamos mejor la situación y que conlleva un poco todo el trato que hoy día se refleja en lo que está haciendo, que es lo fundamental, que es mejorar la calidad de la educación; entonces, cuando vemos que hoy día, por ejemplo, no se compran los materiales, porque estamos atrasados en el tema de compra, porque no funciona a lo mejor el Departamento de Compra



del D.A.E.M., porque existen problemas y ya no podemos seguir buscando responsabilidades, sino que simplemente hay que tomar decisiones y empezar a ver cómo finiquitamos este asunto. Sin embargo, yo siento que hemos ido avanzando, hemos ido logrando cosas diferentes, por ejemplo, el traspasar las responsabilidades a los Directores para que ellos se hagan cargo de la mantención de estos establecimientos, creo que fue un pasito que se dio y que va costar a que los directores se acostumbren a esto, porque estaban acostumbrados a los otros sistemas y todas estas cosas van a ir costando un poco, pero creo que vamos a ir logrando objetivos a corto plazo. Creo, y me atrevo a decir, y no quiero equivocarme, que a contar del próximo año estaríamos en condiciones ya de comenzar a evaluar realmente situaciones que a nosotros nos interesan hoy día, porque hoy día no podemos estar preocupados del sistema administrativo del D.A.E.M., se supone que es un tema que tiene que ir andando solo, no debe ser esa nuestra preocupación, nuestra preocupación es cómo mejoramos la calidad de la educación, cómo tenemos mejor resultado, y yo concuerdo plenamente con Alexis, en el sentido de que la meta hay que colocarla al nivel que están, porque ahí es donde tenemos que competir, el resto es un sentido que la gente se acostumbra, si damos un puntaje más bajo, no van a rendir más que eso, por lo tanto, creo que las metas hay que colocarlas al nivel que deben estar, porque esta competencia no es irreal, está alcanzable en los niños normales de todo nivel, por lo tanto, nosotros tenemos que aspirar precisamente a eso. Y en ese sentido he tenido conversaciones con don Jorge Raddatz, creo que él tiene que preocuparse, como Director, del trabajo docente, para poder medir el tema en la calidad de la educación y nosotros preocuparnos un poco más del tema administrativo, de tal forma que podamos sacar adelante este departamento; siento que nos falta bastante, pero creo que hemos avanzado, este documento que nos entrega hoy día don Jorge Raddatz, interpreta gran parte lo que podemos hacer hoy día, es un poco ajustado a la realidad, a mi me preocupó las observaciones que hizo la comisión en un comienzo, pero también fueron bastante claros y las incorporaron sin ningún inconveniente al trabajo, por lo tanto, eso también nos dio la tranquilidad de que existe la voluntad de poderse adoptar con facilidad. Ahora, yo parto de la base, que aquí hay un compromiso de toda la gente que trabaja en el D.A.E.M.”.

CONCEJAL VARGAS: “ Una observación que se me quedaba, el tema del Liceo Industrial, aparece ahí el tema de los carros alegóricos, ejecución mes de noviembre, creo que hay que modificar la fecha, porque los carros alegóricos se van a realizar en el mes de octubre



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

del próximo año, fecha en que va a cumplir 70 años el Liceo Industrial, este año también van en octubre, pero justamente por un atraso en el tema de entrega de los dineros, tuvieron que ir para el mes de noviembre; entonces, el otro año el 1 y 2 de octubre es el aniversario del Liceo y en esa fecha van a salir los carros alegóricos, por lo tanto, el dinero no puede estar en noviembre, tiene que estar dentro del primer semestre”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Efectivamente, coincido con usted objetivamente, en el sentido de que se ha avanzado, yo quisiera recordar simplemente el grave problema que tenemos o tuvimos en algún minuto con el tema de la locomoción rural, la adquisición de estos minibuses, creo que fue muy acertada en el sentido de poder agilizar el tema del transporte, que después se generaron problemas en el transcurso de la marcha, es efectivo, la verdad que la persona que hizo el recorrido, en algún minuto estaba sacando mal las cuentas, porque se estaba pegando una vuelta realmente impresionante, pero dentro de eso se fue arreglando, y en el tema de las adquisiciones y compra, efectivamente, también este año hubo un cierto retraso o un poquito de más organización de esos temas, que creo que va a llegar un minuto que va a tener que ordenar esa parte y don Jorge Raddatz dedicarse específicamente a la parte curricular, pedagógica y de la parte docente. Pero concuerdo con ustedes se ha ido avanzando y lo más importante es que acá en el Concejo Municipal, cada uno está comprometido para que la educación Municipal salga adelante, y una manera, creo que sería importante coincidir, en que nosotros seamos capaces, por ejemplo, de reunirnos cada dos meses con el D.A.E.M. o una reunión trimestral, porque eso sería bueno para hacer un seguimiento, pero por ejemplo, a veces, cuesta que los Concejales lleguen a las reuniones de comisión, no todos, pero hay gente que llega siempre a la reunión de comisión, y el tema más importante de la Municipalidad es Salud y Educación; entonces, es bueno que se acerquen esos temas y sería una buena metodología de trabajo, y más adelante lógicamente, poder fijar un calendario de reuniones con el D.A.E.M. para así ir salvando los temas, y no cada Concejo ir disparando un tema puntual”.

ALCALDE BERTIN: “ Me parece muy bien. Con respecto al tema del Liceo Industrial, quiero agregar algo, la verdad es que todos estuvimos presentes en el desfile de los carros alegóricos y vimos como la ciudadanía se desbordó en la ciudad de Osorno; entonces, ese es un claro mensaje de que hay que seguir trabajando, porque esto se había suspendido durante varios años, por lo tanto, nosotros



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

tenemos que pensar que esto hay que hacerlo año a año, pero hay que hacerlo de una forma mejor, no podemos dejar este tema al arbitrio solamente de los chicos, creo que no solamente basta con entregar el dinero, sino que hay en entregarle un poco más de apoyo, porque lo que significa para la ciudadanía es mucho más importante. Me di cuenta ese día, acá en la plaza, que habían entre 7.000 a 10.000 personas, por lo tanto, no basta con entregar el dinero, creo que hay que entregar el recurso oportunamente, pero además, habrá que trabajar en el tema de los premios, el tema de guiar a los alumnos, qué es lo que quieren representar, que sea un tema específico en el cual se trabaje y en base a eso mismo un premio y el otro tema que realmente falló, fue el tema logística, que realmente fallo ese día, porque carabineros fue insuficiente y hubieron lugares simplemente donde los carros no podían pasar; entonces, todo ese tema, creo que hay que trabajarlo con mucho cuidado y esfuerzo, porque vale la pena, y es un tema de Osorno, porque ya no es un tema de solamente el Liceo, sino que es un tema de la Municipalidad de Osorno, para su gente y tenemos que trabajarlo con esa intención, es por eso que el próximo año se va a poner mucho más empeño a esta acción”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Un elemento que don Alexis Casanova no lo dijo, pero creo que es bueno decirlo, tomamos el acuerdo como Comisión de poder revisar la evaluación del PADEM a principios de año, producto de que debemos considerar de que el Plan es el único instrumento que nos permite visualizar y saber cuáles fueron los resultados educativos dentro de la comuna y como hay un problema de tiempo de que no podemos tener una evaluación, ahora en el mes de noviembre, porque todavía falta que termine el año educativo, lo que se tomó en términos de acuerdo fue, que en los meses de enero, febrero a más tardar, vamos a estar finalmente evaluando cuáles fueron los resultados del PADEM del año anterior, para que a partir de ahí podamos tener una evaluación del nivel de cumplimiento de cada una de las metas”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2011. Lo anterior, de acuerdo al Ordinario N°984 del D.A.E.M., de fecha 04 de noviembre de 2010.



Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°368.-

SEÑOR RADDATZ: “ Reconocer, señor Alcalde, a la Comisión de Educación el interés que tuvo por el PADEM este año, tuvimos una reunión bastante amplia, con bastante debate positivo y creo que eso es importante recalcarlo, y las observaciones que hicieron los Concejales me parecen muy buenas, sobre todo, es una puesta que nosotros hicimos colocar el Plan de cada escuela, es primera vez que se hace, a lo mejor no va a resultar como todos queremos, pero ya quedó instalado en el PADEM. Lo otro, que quisimos resaltar también, son los énfasis de una política educacional para la comuna de Osorno, donde son alrededor de 5 páginas de lo que en definitiva irá a ser a futuro la política comunal de Osorno, y agradecer el interés señor Alcalde”.

6º) El señor Alcalde pasa al punto 06º de la Tabla.
Asuntos Varios.

1.- ALCALDE BERTIN: “ Si ustedes me permiten señores Concejales, quiero a dar a conocer algo. Nos llegó el informe de la Seremía de Obras Públicas, dando a conocer el resultado de la distribución por provincia de los recursos de este Ministerio; hice un análisis de lo que esto significa para Osorno, ustedes seguramente están enterados por algún medio de comunicación, que no quedé conforme, y espero compartir esto con ustedes, hice un oficio y se lo envié al Ministro de Obras Públicas, en la cual le represento, precisamente, la disconformidad que siente este Alcalde y por supuesto la ciudadanía, con respecto al reparto de los fondos. Si revisamos este informe que dice Informe Presupuesto 2011 M.O.P. Región de Los Lagos - Por Provincia, esto es lo que envió el Seremi.

Si nosotros vemos en el segundo cuadro del informe del MOP, está lo que queda por Provincia, dice:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Provincia	Monto Arrastre	Monto Nuevos	Total general
OSORNO	16.957.266	9.805.629	26.762.895
LLANQUIHUE	29.946.403	8.284.290	38.230.693
PALENA	7.209.877	7.820.399	15.030.276
CHILOE	28.074.507	5.891.197	33.965.704
INTERPROVINCIAL	5.222.667		5.222.667
Total general	87.410.720	31.801.515	119.212.235

A simple vista nos damos cuenta que estamos bajo Chiloé y Llanquihue, notoriamente, solamente Palena estaría bajo nosotros desde este punto de vista. Pero lo más preocupante es cuando uno va al detalle, y en la segunda hoja dice:

DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

CODIGO BIP	N/A	NOMBRE DE INICIATIVA	MONTO (M\$ 2011)
30099557-0	A	CONSERVACION RED PRIMARIA DE AGUAS LLUVIAS REGION DE LOS LAGOS	113.028

En ese proyecto no dice Osorno. Después dice:

DIRECCIÓN DE VIALIDAD

CODIGO BIP	N/A	NOMBRE DE INICIATIVA	MONTO (M\$ 2011)
30083030-0	A	CONSERVACION PLAN INDIGENA REGION DE LOS LAGOS AÑOS 2009 - 2010	203.081
30101662-0	N	CONSERVACION CAMINOS PLAN INDIGENA 2011-2012 X REGION	1.962.700
30082958-0	A	CONSERVACION GLOBAL 2009 - 2011 REGION DE LOS LAGOS	1.123.804
30093404-0	A	CONSERVACION RED VIAL X REGION, PLAN INDIGENA 2010-2011 (grupo 3 San Juan de la Costa)	117.762
30097794-0	A	CONSERVACION GLOBAL DE CAMINOS REGION DE LOS LAGOS AÑO 2010-2012	175.610
30097794-0	A	CONSERVACION GLOBAL DE CAMINOS REGION DE LOS LAGOS AÑO 2010-2012	5.030.710

Hasta ahí no hay ningún proyecto que sea identificable en Osorno. Me salto después al código 572-0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

30069572-0	A	REPOSICION DE PUENTES MENORES EN LAS PROVINCIAS DE OSORNO Y LLANQUIHUE	92.610
30081803-0	N	CONSERVACION DE LA RED VIAL 2009 - 2011 REGION DE LOS LAGOS	3.800.000
30101535-0	N	CONSERVACION RED VIAL ADMINISTRACION DIRECTA X REGION AÑO 2011	1.000.000
30101578-0	N	CONSERVACION GLOBAL RED VIAL X REGION AÑOS 2011-2013	337.700

Si yo sumo todos estos proyectos que dicen X Región o Región de Los Lagos, me suman \$13.843.000.000.- y los que nos quedan en proyectos identificables para la Provincia de Osorno, son \$12.143.000.000.- los que se identifican, como por ejemplo :

30070243-0	A	CONSTRUCCION PUENTE SAN PEDRO EN OSORNO	5.429.548
------------	---	---	-----------

Que es un proyecto de Osorno, pero es un proyecto de arrastre, no es un proyecto nuevo, o sea, lo que queda por gastar en el Puente San Pedro, \$5.200.000. Seguimos al siguiente:

30070762-0	A	REPOSICION PAVIMENTO RUTA 215-CH SECTOR: LAS LUMAS - ENTRELagos	66.885
------------	---	---	--------

O sea, lo que queda realmente identificable, como proyectos para la Provincia son \$12.000.000.000.- y los otros \$13.800.000.000.- son proyectos regionales que quedan a discreción del Seremi y del Director Regional para gastarlo en cualquier comuna de la Región, y están cargados en nuestra cuenta.

Ahora, vamos a hacer el mismo ejercicio en la Provincia de Llanquihue, para ver la diferencia de como se ven las cosas, para que no crean que estoy inventando la situación, dice provincia de Llanquihue, claramente todos los proyectos identificados:



PROVINCIA DE LLANQUIHUE

SISTEMA DE CONCESIONES

CODIGO BIP	N/A	NOMBRE INICIATIVA	MONTO (M\$ 2011)	LINEAS PROGRAMATICAS
283-0	A	AEROPUERTO EL TEPUAL DE PUERTO MONTT (OBRAS DE ARTE)	21.902	Conv. Complementarios
290-0	A	RUTA 5 TRAMO PUERTO MONTT - PARGUA (EXPROPIACIONES)	4.380.953	Expropiaciones
29000052-0	A	AEROPUERTO EL TEPUAL DE PUERTO MONTT (INSPECCION FISCAL)	109.476	Conv. Complementarios
29000191-0	A	AEROPUERTO EL TEPUAL DE PUERTO MONTT (SUBSIDIO)	197.116	Subsidios
29000224-0	A	CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO PUERTO MONTT - PARGUA (INSPECCIÓN FISCAL)	737.172	Conv. Complementarios
		TOTAL	5.446.619	

AGUA POTABLE RURAL

CODIGO BIP	N/A	NOMBRE INICIATIVA	MONTO (M\$ 2011)
2121050-0	N	Construcción APR Daitao, Caleta Gutiérrez, Paraguay Chico, Quetrolauquén y Chauquear	919.703

AEROPUERTOS

CODIGO BIP	N/A	NOMBRE INICIATIVA	MONTO (M\$ 2011)
30081379-0	A	CONSERVACION GLOBAL PEQUEÑOS AERODROMOS PROVINCIA DE LLANQUIHUE, X REGION	405.468
30100677-0	N	CONSERVACION RUTINARIA AEROPUERTO EL TEPUAL. PUERTO MONTT, X REGION.	118.121
		TOTAL	523.589

ARQUITECTURA

CODIGO BIP	N/A	NOMBRE INICIATIVA	MONTO (M\$ 2011)
30093415-0	N	REPARACION INTEGRAL LOSAS EDIFICIO MOP PUERTO MONTT PUERTO MONTT	154.950



Todos los proyectos claramente identificados. Vamos ahora a revisar Obras Portuarias, aquí claramente los proyectos están identificados.

OBRAS PORTUARIAS

CODIGO BIP	N/A	NOMBRE INICIATIVA	MONTO (M\$2011)
30063047-0	A	CONSTRUCCION RAMPAS PARA BARCAZAS LAGO TAGUA TAGUA	667.049
30063464-0	A	CONSTRUCCION CALETA DE PESCADORES DE MAULLIN	55.524
30068918-0	N	CONSTRUCCION RAMPA SECTOR DE QUENUIR, COMUNA MAULLIN	123.645
30071254-0	A	MEJORAMIENTO RAMPAS MAULLIN Y LA PASADA, MAULLIN	2.026.624
30074624-0	A	CONSTRUCCION RAMPA VEHICULAR DE CALBUCO	1.911.496
30081251-0	N	CONSTRUCCION RAMPA DE CONEXION LAS CONCHILLAS MAULLIN	103.108
30081345-0	A	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA CALETA ESTAQUILLA	123.960
30101082-0	N	CONSERVACION OBRAS PORTUARIAS MENORES REGION DE LOS LAGOS (Puelche)	80.000
30101082-0	N	CONSERVACION OBRAS PORTUARIAS MENORES REGION DE LOS LAGOS (Carelmapu)	64.924
30101082-0	N	CONSERVACION OBRAS PORTUARIAS MENORES REGION DE LOS LAGOS (Anahuac)	64.924
30092442-0	N	MEJORAMIENTO CONECTIVIDAD MARITIMA LA ARENA - PUELCHÉ, X REGION	539.226
		TOTAL	5.760.480

Y vamos a Vialidad, donde es igual que nosotros, ahí también los tres primeros también dicen lo mismo

VIALIDAD

CODIGO BIP	N/A	NOMBRE INICIATIVA	MONTO (M\$ 2011)	CLASIFICACIÓN
30082958-0	A	CONSERVACION GLOBAL 2009 - 2011 REGION DE LOS LAGOS	836.750	CONSERVACIÓN
30093199-0	A	CONSERVACION GLOBAL MIXTA DE CAMINOS AÑOS 2010-2013 X REGION	1.595.447	CONSERVACIÓN
30097794-0	A	CONSERVACION GLOBAL DE CAMINOS REGION DE LOS LAGOS AÑO 2010-2012	175.610	CONSERVACIÓN



Y después el 3008103-0 y 30101535-0

30081803-0	N	CONSERVACION DE LA RED VIAL 2009 - 2011 REGION DE LOS LAGOS	3.200.000	CONSERVACIÓN
30101535-0	N	CONSERVACION RED VIAL ADMINISTRACION DIRECTA X REGION AÑO 2011	1.000.000	CONSERVACIÓN

Y si yo sumo estos cinco proyectos en este listado de Vialidad me suman \$6.807.000.000.- y le quedan \$17.200.000.000.- con proyectos identificables, o sea, en resumen, si yo sumo lo que tiene Puerto Montt en Proyectos identificables son \$31.267.000.000.- en proyectos claramente identificables y solamente para conservación \$6.817.000.000.- más aún, yo sumo Chiloé en proyectos de conservación, tiene \$5.200.000.000.- y tiene \$25.000.000.000.- en proyectos identificables, y Palena tiene \$1.800.000.000.- en proyectos de conservación y \$12.900.000.000.- en proyectos identificables. O sea, Osorno tiene \$13.000.000.000.- en conservación, Llanquihue tiene \$6.000.000.000.- o sea la mitad, Chiloé tiene \$5.000.000.000.- y Palena tiene \$1.800.000.000.- en proyectos de conservación, o sea, por qué tenemos \$13.000.000.000.- en proyectos de conservación, y en proyectos identificables nosotros tenemos \$12.900.000.000.- Llanquihue tiene \$31.000.000.000.- Chiloé tiene \$25.000.000.000.- y Palena tiene \$12.900.000.000.- o sea, nosotros nos comparamos con Palena, y Palena nos gana precisamente por \$50.000.000.- más en proyectos identificables. Es el análisis que hago, creo que es lo justo, y es lo que le manifiesto en la carta que le estoy enviando al señor Ministro, le hago notar mi preocupación, le hago el mismo análisis que les he dicho a ustedes, porque me parece una burla que nos estén cargando todos estos proyectos de mantención regional, cuando sabemos que estas cuentas se pueden gastar en cualquier parte de la región, en cualquier comuna, porque son fondos discrecionales del SEREMI y del Director Regional, por lo tanto, los proyectos que podemos identificar claramente para Osorno, son los que se ven en esta hojita y yo se los entrego como material de trabajo.”

2.- ALCALDE BERTIN : “ De la misma forma, hoy día estoy mandando una carta al SEREMI de Vivienda, que seguramente también se la voy a hacer llegar al Ministro, de la preocupación que tenemos hoy día de que realmente nos detengamos un segundo a meditar. Hace un año atrás nosotros identificábamos 100 y tantas



familias en un campamento, hoy día estamos cercanos a las 400 familias. Conversaba con algunas personas que vinieron, y me decían que han formado comités de allegados, con gran cantidad de gente. Acaban de tomarse un terreno en población Schilling 5 familias. Yo ayer pedí el desalojo, vamos a tener problemas, pero lo pedí a la Gobernación, porque son terrenos del Municipio y nosotros tenemos que cautelar que nuestros terrenos no estén tomados. Y hasta el día de hoy yo he pedido que se nos aclare cuál va a ser la política habitacional, para poder trabajar con nuestros comités y ver cuál es la salida que le vamos a dar a esta situación, y la verdad es que hasta el momento no la tenemos. No tenemos nada claro al respecto. Por eso quiero que conversemos el tema y veamos qué podemos hacer, si políticamente podemos establecer algunas nexos, y tener la claridad para poder saber qué es lo que va a pasar con los diferentes campamentos que se nos están formando, y que hoy están creciendo en forma increíble. Si ustedes se dan una vuelta por Puerto Aravena o Caipulli, está realmente lleno. Entonces, la situación se nos va a complicar, de los terrenos que son municipales yo voy a pedir el desalojo inmediato, porque hoy no tenemos ninguna solución y tampoco sabemos de alguna política clara sobre el tema de cuántos subsidios hay, cómo podemos trabajar luz, cómo podemos tener una solución en el corto plazo”.

CONCEJAL MELLA: "Entiendo que cada uno de los colegas, recibió una invitación para una reunión con el SEREMI de vivienda mañana a las doce. Creo que a lo mejor es la instancia propicia para plantear esta situación, entiendo que si no es el Alcalde, alguien que lo represente debería estar en esa reunión mañana. Sé que había otros temas respecto de las dos calles que están en proceso de expropiación, Manuel Rodríguez y Juan Mackenna, entiendo que ese tema también se va a tocar. Pero pienso que tampoco es restrictivo, así que este tema también podría ser planteado por las autoridades municipales al SEREMI de Vivienda, en la reunión de mañana”.

ALCALDE BERTIN: "Me parece bien, y la verdad es que no me ha llegado invitación, pero sí tenemos que ir lo haremos, porque es una oportunidad propicia que debemos aprovecharla, y vamos a ir acompañados del encargado de la oficina de vivienda para plantearlo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Referente a la distribución de recursos a nivel de la región, obviamente si uno hace memoria, Osorno históricamente siempre ha tenido que sufrir este tipo de situaciones. Y claro es, que la única vez que Osorno tuvo una distribución equitativa con el resto



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

de las provincias, fue cuando usted fue Intendente. Y prueba de ello, es que muchas de las obras que hoy se están haciendo acá en Osorno, fueron justamente adjudicadas en ese período, por lo tanto, esto ha sido un problema que hemos tenido con nuestros gobiernos y hoy lo tenemos con los gobiernos de la Alianza. Creo que aquí el Concejo debe tener una sola opinión frente a este tema, hoy día se nos compara con Palena, y quiero recordar cuando tuvimos esta sala llena de amigos de Puerto Montt, que nos ofrecían equidad de igualdad referente a la distribución de recursos, si Osorno seguía anexado a Puerto Montt, cuando se discutía el tema de la división regional, y hoy vemos nuevamente que Osorno ha sido postergado y siempre ha sido castigado en este tipo de cosas. Está bien lo que hace el señor Alcalde, pero creo que deberíamos tomar otras acciones como convocar a los dirigentes, y a lo mejor esta misma carta que usted está enviando como Alcalde don Jaime, poder sumar también algunas otras cartas de respaldo y así hacer un llamado de atención por la situación que hoy nuevamente se nos presenta.

Y referente al tema habitacional, yo quiero informar que este viernes, sábados y domingos, tenemos nuestro encuentro regional de Concejales, y tenemos invitado a un representante del Ministerio de la Vivienda a este encuentro, donde también asiste el Presidente de la Comisión de Vivienda de la Asociación de Municipios de Santiago, y donde justamente vamos a abordar dos temas: Política General del Ministerio de Vivienda, y campamentos. Este último es un tema que hay que asumir y ver, y de qué manera el gobierno está hoy día enfrentando estos problemas”.

CONCEJALA UBILLA: "Yo entiendo la necesidad de hacerlo planteamientos en el sentido de que la comuna de Osorno no esté siendo postergada, y como los números no son muy fuertes, yo lo único que quisiera es que usted me pudiese explicar, de acuerdo a la información que entregó aquí sobre el M.O.P., cuando hablan aquí de proyectos nuevos respecto a la provincia Osorno, ¿efectivamente Osorno de acuerdo al presupuesto 2011 tiene más fondos que el resto de las provincias?, pero que en definitiva la diferencia se produce por el monto de los proyectos de arrastre”.

ALCALDE BERTIN: "No. Porque si yo identificó los proyectos que están identificables”.

CONCEJALA UBILLA: "Pero en cuanto a los proyectos nuevos”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Es que no los encuentro, porque yo el único proyecto nuevo que veo para Osorno, es el de «Habilitación acceso norte Osorno», es por mil millones de pesos, y que es para pagar expropiaciones”.

CONCEJALA UBILLA: "Entonces yo colijo que el problema se produce porque en los otros proyectos, en el detalle van con nombre y apellido, y en el caso de Osorno no van con nombre y apellido, y con eso se están distribuyendo con las demás provincias”.

ALCALDE BERTIN: "Exactamente”.

CONCEJALA UBILLA: "De manera que esta información sería falsa, respecto a que Osorno tiene 9,900 millones de pesos asignados”.

ALCALDE BERTIN: "No sé si falsa, pero ambigua. Porque puede que el director regional diga que se van a invertir 13.800 millones de pesos en los caminos de Osorno solamente para conservación, eso significaría que nos faltaría camino. Ese es el tema. No me cabe duda que esto se va a hacer en otra parte, pero está cargados a los proyectos de Osorno. Y proyectos nuevos no se ven en ninguna parte. Los 5.429 millones para el puente San Pedro, es un saldo de arrastre. Es fácil fijarse y revisar, por ejemplo: mejoramiento sector ruta U-51 Rupanquito sector Entre Lagos, comenzó hace un año atrás, ya la están haciendo, arrastre; reposición de ripio ruta U-7 sector Nochaco Rupanquito en Puerto Octay, arrastre; Reposición Ruta 215 sector bifurcación aeropuerto Carlos Hott a cruce Las Lumas, 880 millones de pesos, es un recapado sobre lo que hay; Ampliación Reposición Ruta 215 sector Osorno límite urbano, eso es un estudio por 51 millones de pesos, y se acaba. Lo que sí se cargo como proyecto nuevo, son las conservaciones, y si dentro de esas conservaciones el SEREMI dice que se va a hacer el asfalto de tal o cual camino, hay que identificarlo, como lo hacen en las otras provincias. Por ejemplo, reposición pavimento ruta 225 sector Puerto Varas – Ensenada por 7.800 millones. Construcción Conexión Vial Ruta 5 Puerto Montt ruta 7 a Chamisa por 1.300 millones; lo que tenemos en aeropuerto”.

CONCEJALA UBILLA: "Alcalde, ¿y por qué cree usted que se origina esto?, ¿nos faltó lobby o preocupación por Osorno?, ¿Porque Osorno sigue postergado?, ¿Porque nos quedamos siempre callados?. Ahí hay una diferencia notoria, en el sentido que somos los hijos sin apellido de la región aparentemente”.



ALCALDE BERTIN: "Creo que un poco de todo eso. Y fundamentalmente lo primero que tú dijiste, pienso que nos faltó juntarnos. Hay un momento que se llama la confección del ari, y se trabaja con los gobernadores y los consejeros regionales, y ahí se arma la inversión de todos los sectores, y en ese momento es donde uno pone sus condiciones para pelear lo que quiere para su provincia, cada gobernador lo hace. Entonces, tal vez nos faltó un poco más de identificación con los proyectos que tenemos.

Ahora, tal vez nos pueden preguntar si tenemos proyectos para esto, y los tenemos. Tenemos el acceso norte que está completo, todo lo que es Pilauco y Héroes de la Concepción. Tenemos el puente Bulnes, donde el estudio de ingeniería está completo. Tenemos la segunda parte de la ruta 215 para llegar a Osorno, que también está listo. Está el camino Pichil - Pichi Damas, que el proyecto de ingeniería también está listo. O sea, tenemos proyectos suficientes para haber sido seleccionados, y ninguno de ellos entró a la parrilla final de proyectos. Entonces, por qué nos entregan mil millones para las expropiaciones en Pilauco, cuando esas obras las podríamos hacer, físicamente hablando. Pero es bueno que levantemos la voz en este momento, porque es justo el momento, se está empezando a elaborar el proyecto y se estás peleando en Hacienda, y por lo tanto, es fundamental que todos nos unamos, porque es netamente un tema de identidad local. Todos los parlamentarios deberían estar peleando por estos proyectos cuando se discuta el presupuesto".

CONCEJALA UBILLA: "¿Qué hacemos para revertir esta situación?"

ALCALDE BERTIN: "Conversar con nuestros parlamentarios, hacerles llegar esta información".

CONCEJALA UBILLA: "¿Y cómo hacemos voz respecto de ese asunto?"

ALCALDE BERTIN: "Conversar con los parlamentarios, hacerles saber nuestra preocupación y ojalá que el señor Gobernador se involucre en esto también".

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo creo que efectivamente sería bueno hacer una reunión con los parlamentarios de la zona, pero también creo que es bueno clarificar aún más las cifras, porque acá lo que se menciona en la provincia de Osorno, muchos proyectos nuevos, por ejemplo leo: Conservación Caminos Plan Indígena 2011 - 2012 Décima Región, eso



indica que se van a reparar en toda la región, no solamente en la provincia Osorno. Entonces, hay una distorsión de las cifras tanto para proyectos de arrastre como para proyectos nuevos.

También hay una segunda distorsión, que tiene que ver con que a nosotros se nos imputa una baja cantidad de proyectos de arrastre, a pesar de proyectos que son regionales, pero en el fondo la pregunta que uno se hace, que la doble vía hacia el aeropuerto prácticamente quedó como un proyecto nuevo, la segunda etapa. Porque yo también puedo entender que podría ser un proyecto de arrastre, lo mismo que la habilitación al acceso norte de Osorno. Acá se le da un tratamiento como proyecto nuevo, cuando en el fondo sabemos que es un gran proyecto. Entonces, aquí se manejan distintos vocabularios que al parecer se acomoda un poco de tratar de mostrar un equilibrio territorial a nivel de la región, cuando en la práctica sabemos que acá en la provincia y particularmente la comuna de Osorno, hay una discriminación desde el punto de vista de los números. De manera que, yo creo que sería bueno hacer el ejercicio de aterrizar y de solicitar información adicional al Ministerio de Obras Públicas, para que nos den el desglose de cuáles son los caminos que se van a intervenir, para sacar finalmente el cálculo de cuánto corresponde a la comuna de Osorno”.

ALCALDE BERTIN: "Esta distribución, generalmente la hace el SEREMI de Obras Públicas con el Intendente, a lo mejor ahí podríamos pedir al Sr. Intendente que se nos identifique un poco más la cartera. Vamos a hacer lo posible por hacer la reunión con los parlamentarios, con el Intendente, o con quien corresponda”.

CONCEJAL MELLA: "De todas maneras, cuando estamos hablando de defender la postura de la provincia de Osorno, creo que es útil estratégicamente pensar en incorporar también a los municipios del resto de la provincia, porque ésta no es una pelea solamente de la comuna de Osorno. Y por cierto también a los Consejeros Regionales junto con el Gobernador, independientemente de los Parlamentarios”.

ALCALDE BERTIN: "Vamos a ver la forma cómo nos ordenamos”.

3.- CONCEJAL CARRILLO: "Hay un informe que pidió la Concejala Henkes, sobre el cementerio de Rahue Alto. Aquí el jefe del departamento envía un informe bastante amplio, hablando de la necesidad de contratar ahí algún guardia y poner mayor iluminación



en el recinto. Y la verdad es que es un tema complicado, porque se ha planteado acá en varias oportunidades, de hecho algo importante, ya se tiene cerco perimetral, pero internamente están ocurriendo daños muy importantes en las sepulturas. Ahora, recientemente, para el 1º de noviembre, muchas sepulturas fueron saqueadas, porque muchos deudos fueron a dejar flores el día sábado, y al día siguiente esas flores habían sido robadas y nuevamente puestas en venta, por lo tanto, es un problema que se repite cada vez en el Cementerio. También destrozan tumbas, e igualmente se está viendo mucho alcoholismo y drogadicción dentro del cementerio. Incluso, hay personas que prestan servicios dentro del cementerio, y los mismos deudos han denunciado que son las mismas personas que roban las flores para revenderlas. Entonces, me gustaría ver la factibilidad de que este informe que envió el jefe del departamento, fuera analizado y se implementen algunas medidas. Yo entiendo que los ingresos que hoy entrega el cementerio no son menores, aproximadamente son del orden de los 40 a 50 millones de pesos anuales, por lo tanto, creo que puede dar para contratar un guardia e iluminar el recinto”.

ALCALDE BERTIN: "Vamos a ver cómo lo hacemos. El tema de los guardias es algo que nos está costando bastante, del orden de los novecientos mil pesos al mes, así que estamos viendo la factibilidad de contratar veladores, y con ese presupuesto podemos llegar a contratar a dos personas. Pero vamos a hacernos cargo del tema”.

4.- CONCEJAL MELLA: "Primero, a raíz de una visita con la Comisión Salud que hicimos hoy día a un par de centro de salud familiar, y no me voy a referir a las conclusiones que la comisión en su momento irá a tomar, y que seguramente van a ser informadas por su Presidente, sino que a otras cuestiones, si se quiere, marginales.

La primera, en el CESFAM Pedro Jáuregui, la directora del Departamento de Salud, vimos seis lavadoras que están prácticamente para dar de baja o rematar, porque ya tienen varios años de funcionamiento y las tienen arrumbadas en un alero interior del recinto. Entonces, la idea que se planteaba era sacar la autorización para rematar esas maquinarias, y yo quiero sugerir que se vea la posibilidad que esto se dé de baja y se pueda donar a un hogar estudiantil u hogar de menores, o al hogar de ancianos Santamaría, pero hablamos de aquellas que están operativas, porque



puede haber algunas que ya están inservibles. Lanzo la idea para que se estudie”.

Se integra la mesa, la señora Ximena Acuña, Jefe del Departamento de Salud Municipal.

SEÑORA ACUÑA: “Lo que pasa es que están dadas de baja, pero las bodegas municipales están copadas, y si alguna institución las pide, con acuerdo del Concejo se podrían donar”.

ALCALDE BERTIN: “¿Y funcionan?”

SEÑORA ACUÑA: “Sí funcionan. Lo que pasa, es que al hacer el estudio de costos, vimos que salía más caro lavar con esas máquinas, y contratar una persona, que contratar el servicio completo”.

CONCEJAL MELLA : “ En esa misma visita, vimos que hay un letrero bastante voluminoso en el frontis del establecimiento, promocionando las fiestas patrias, y que sería bueno ya sacarlo”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a instruir a Operaciones, para que haga el retiro”.

5.- CONCEJAL MELLA: “Otro tema. La verdad es que este es un planteamiento reiterativo, en varias ocasiones también lo ha hecho el colega Alexis Casanova, pero creo que estamos a tiempo para realizar un remozamiento del centro de artesanía local, no sería una gran inversión poder pintarlo”.

ALCALDE BERTIN: “La verdad, es que nosotros hemos tenido cincuenta reuniones con los artesanos, y lo que ellos quieren es que cerremos el centro por los costados, sienten que como está expuesto al viento y la lluvia, la gente no camina por debajo y por lo tanto no compra. Entonces, nos propusieron hacer un muro por ambos lados, que tengan las mismas características técnicas desde el punto de vista de la construcción, con vidrios, de tal manera que permita iluminar sus espacios y que queden dos pasillos interiores por ambos lados. Le dimos varias vueltas, y la verdad es que hoy día ya tenemos el presupuesto, y cuesta alrededor de 50 millones de pesos, así que estaríamos en condiciones de hacer la licitación correspondiente en enero o febrero”.



CONCEJAL MELLA: "Habría que pedir una opinión desde el punto de vista urbanístico, porque a mí no se me ocurriría jamás bloquear el frontis del centro artesanía local, por un muro".

ALCALDE BERTIN: "Los usuarios, dicen que ya no soportan el frío, no tienen como calefaccionarse, están todos enfermos, y dan bien razones más, y ahora están todos de acuerdo con esta medida".

CONCEJAL MELLA: "Pero el color oscuro que tiene ese centro hoy día, es un color bastante deprimente, muy tétrico".

ALCALDE BERTIN: "El problema es que como es madera, podríamos aclararlo un poco con algún tinte diferente".

CONCEJAL CASANOVA: "Efectivamente, como indicaba el Concejal Mella, ha sido una preocupación permanente de este Concejal, el tema del pueblo artesanal. De hecho, mis primeras intervenciones sobre el tema fueron muy criticadas por los locatarios de ese recinto, porque lo vieron como algo negativo, las observaciones que yo planteé en el mes de enero, y que fueron precisamente con el afán de mejorar las condiciones de trabajo, para así mejorar las ventas y se generara un flujo económico importante. Pero la gente lo tomó en otro sentido, lamentablemente por una desinformación en aquel minuto, y finalmente después el tema al parecer no prosperó, algunas modificaciones que yo planteé en aquel entonces. Y dentro de los temas que yo planteaba, estaba la accesibilidad, el tema que está directamente hacia la calle, la exposición directa al frío y la lluvia, el tema de la pintura que yo lo planteé apenas entregó la obra, porque los colores eran muy deprimentes y sombríos, además en la noche se generó una obscuridad muy marcada en el local, además que después los locatarios tomaron una postura muy complicada, donde no querían pagar, algunos se demoraban de cancelar sus arriendos, los baños, el estacionamiento, y así se generaban una problemática sustantiva que jamás se solucionaba.

Pero hoy, apuesto a la solución que usted plantea Alcalde, porque eso lo han planteado muchas veces ellos mismos, de techar el frente para proteger a la gente que transita por Mackenna.

Y lo otro que concuerdo con el colega Mella, es que hoy día prácticamente el centro artesanal es de color negro. Yo lo he planteado en innumerables veces, y espero ahora tener eco de mis peticiones".



6.- CONCEJAL MELLA: "El último punto es algo que debería ser muy sensible para el municipio, sobre todo este municipio y que está preocupado de las personas. Aquí han llegado muchas personas que son justamente responsables, que están muy preocupadas y angustiadas por la notificación de deudas que aparecieron por el no pago de derechos de aseo domiciliario. Yo tengo aquí a la mano algunos casos, por ejemplo una persona que fue notificada por una deuda de cuarenta y cinco mil pesos, y si a eso le agregamos la variación del IPC más los intereses, esos cuarenta y cinco mil se transforman en 127 mil pesos. Es gente de viviendas sociales, que desea tener aclarada su situación, gente responsable que se inquieta por esto. Y yo quisiera ver que el municipio, a través de Asesoría Jurídica pudiera buscar algunas alternativas que permitieran que esta gente pueda pagar, porque la gente no está pidiendo limosnas, sí quiere pagar, pero no los intereses que aquí prácticamente son usurarios. Entonces, uno sabe que la solución tiene que ser necesariamente a través de un tribunal, y sí es por un tribunal de letras, la persona necesariamente sabe que tiene que hacer la presentación a través de un abogado, y eso es inconsecuente, porque en el fondo le va a salir más caro la asesoría jurídica que la deuda. Yo lo conversado en la mañana con don Yamil, y él me decía que una alternativa a estudiar, podría ser hacer la presentación a través del Juzgado de Policía Local".

ALCALDE BERTIN: "Pero yo quisiera poner en contexto esta situación, porque esto es una ordenanza que viene desde hace muchos años atrás, creo que desde el segundo período del ex alcalde Mauricio Saint Jean. Entonces, todos los que pagamos contribuciones en la cuota correspondiente se nos cobra el derecho de aseo, y lo pagamos calladito, nadie se da cuenta. Pero estas otras personas que no pagan contribuciones, simplemente tienen que pagarlo acá. Hoy día tenemos un rol, y la deuda asciende a alrededor de 894 millones de pesos, y nuestra obligación es cobrar. Ahora, es parte también de la obligación del contribuyente el pagar. Lo que sí comparto con ustedes es el tema social, porque los intereses son bastante altos, y vamos a verlo con Yamil, si existe la posibilidad de condonar multas e intereses, pero me da la impresión que no se puede. Pero vamos a buscar la forma, porque creo que una opción es que la gente al II la prescripción de la deuda, y así pague solamente los últimos tres años, pero la ley está, y no hay ninguna forma de sacarla, a no ser que nosotros modifiquemos la ordenanza, y de plano eliminar el cobro definitivamente, pero va a ser de aquí para adelante, pero la deuda anterior debemos cobrarla".



CONCEJAL MELLA : “ Presidente, si me permite hacer una indicación, lo que me decían estas personas, y coincidieron todos, de que además, a ellos no les llegaron las boletas de cobranza, y recordamos de que hubo una empresa, COMANEG, y la verdad es que hubo una serie de problemas con ellos, y por lo mismo terminó ese sistema, se puso término al servicio que prestaba COMANEG; entonces, qué es lo que pasa, en la mayoría de estos casos, las deudas van desde el año 2000 al 2005, y si ellos hacen una presentación ante un Tribunal, perfectamente, se podría utilizar el mecanismo de la conciliación, y es una alternativa que me indicaba don Yamil Uarac, él va a dar su opinión, y ver la posibilidad de que el Municipio pudiera cobrar un porcentaje de la deuda, incluido el reajuste y los intereses.”

CONCEJALA UBILLA : “ Alcalde, me parece bien que el tema se haya abordado, porque este es un tema que ha sido eludido constantemente, fue un tema que tratamos en el Concejo, después salió un dictamen de la Contraloría, que se refería al tema de la prescripción, que era el bypass que había encontrado la transacción, me parece que lo que corresponde es, justamente, cobrar, porque también hay un tema involucrado de responsabilidad con el contribuyente, el contribuyente tiene que saber que se está prestando un servicio. Pero, sí tenemos alternativas, quizás tenemos la alternativa que usted señala, que dice que la cartera de morosos bordea los \$800.000.000.- y que podría licitarse la cobranza, o sea, tener un porcentaje de cobranza de \$800.000.000.- en caja, es más que tenerlo en el papel; entonces, creo que hay que buscar alternativas, en alguna oportunidad se planteó, la Corporación de Asistencia Judicial, que tiene un convenio con la Municipalidad, hoy día los abogados de la Corporación, o los estudiantes de la Corporación de Asistencia Judicial, no pueden tramitar Penal por impedimento, no pueden tramitar causas laborales, solamente causas familiares, y muy escasamente, causas civiles, entonces, quizás aquí tienen un interesante materia para hacer un trabajo respecto a esa materia. Pero el Rol hay que limpiarlo y hay que abordarlo.”

ALCALDE BERTIN : “ El tema aquí, y vamos a hablar con la verdad absoluta, esto se hizo en un momento, y hubieron mil personas allá afuera, paradas, pidiendo que no se les cobrara, qué pasó en ese entonces, aquí tengo un Certificado, que firmó don Yamil Uarac, y dice: « Certifica que según consta del Libro de Actas de Sesiones Ordinarias, bajo el número 16 del Concejo en reunión sostenida el día 22 de abril de 2003, en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Nº18.695.-, adoptó el siguiente acuerdo : Expresar su voluntad plena del Pleno y del Alcalde, de no realizar cobranzas judiciales ni administrativas por la morosidad existente de derechos de aseo por extracción de basura domiciliaria. Lo anterior, supeditado a la promulgación de una Ley de condonación de deuda por los conceptos indicados, por parte del Congreso Nacional, previa iniciativa del Ejecutivo. ACUERDO Nº219.-», y aquí hay un titular del Diario Austral que dice : «CONCEJO DECIDE NO COBRAR DEUDAS», o sea, aquí ha corrido harta agua bajo el puente; esto fue en el año 2003, hubo un acuerdo del Concejo.”

CONCEJALA UBILLA : “ Es un notable abandono de deberes.”

ALCALDE BERTIN : “ Por eso les digo, aquí el Concejo de esa fecha sacó este Acuerdo, y desde ese entonces no se había cobrado absolutamente nada; entonces, yo tomo esto, revisamos el padrón, nos damos cuenta de esa deuda, empezamos a comunicar las deudas a cada contribuyente, y los contribuyentes empiezan a reaccionar, entonces, aquí, hay que ver caso a caso, y no sé si hay alguna forma de condonar estas deudas.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : “ A ver, respecto al Acuerdo histórico, del año 2003, efectivamente, ahí se tomó un Acuerdo de suspender el cobro de eso, a la espera de que se pudiera dictar alguna Ley de condonación, y quedó supeditado a eso.”

ALCALDE BERTIN : “ Y nunca salió la Ley.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : “ En consecuencia, debió haberse reiniciado, porque no se cumplió la condición. Ahora, respecto a este tema del derecho de aseo, don Jaime explicaba recién de que a futuro se están ampliando las causales de exención y también de rebaja del derecho de aseo, en base a la realidad y experiencia que ha adquirido el Departamento Social, y a los avalúos que tienen las casas, entonces, a futuro diría de que esto se ha ido regularizando, y está orientado a que paguen, efectivamente, aquellos que están en condiciones de poder hacerlo, y que queden exentos, aquellos que tengan meritos para quedar liberados del derecho de pago de aseo. Respecto de la cartera que existe, de morosidad, como bien recordaba la Concejala Ubilla, la Municipalidad comenzó a hacer uso de la Transacción Extrajudicial, hasta que la Contraloría sacó dictámenes que impidió seguir con ese procedimiento; en ese escenario, deberíamos, necesariamente, iniciar cobranzas, la



cobranza administrativa no ha prosperado, en consecuencia, correspondería iniciar la fase de la cobranza judicial. Ahora, mucha de esa deuda, en estricto rigor, está prescrita, pero la prescripción debe ser alegada, y debe ser declarada por el Tribunal, y mientras no lo sea, la Municipalidad debe instar por tratar de recuperar esos dineros. En este escenario, diría que es complicado, también, para la Municipalidad, iniciar un proceso de cobranza judicial, de deudas que a sabiendas están prescritas, pero debemos hacerlo, necesariamente. Ahora, se podrían empezar a sacar los costos, que significa iniciar una acción judicial, más aún sabiendo que no se van a recuperar o que se puede correr el riesgo de no recuperar esa deuda; si una persona se asesora, y su abogado defensor alega la prescripción y la acredita, la Municipalidad, primero, no va a recuperar la deuda, y además, se va a quedar con todo el gasto que significa haber iniciado un juicio. También existen otras alternativas que hay que explorar, hay abogados que sostienen de que este tipo de acciones, necesariamente, tiene que ser en un Tribunal Civil Letrado, y otros sostienen que bien podría llevarse en un Juzgado de Policía Local. En el marco de un juicio, también existe la posibilidad, sobre todo si se inician acciones en la instancia del Juzgado de Policía Local, de abaratar bastante los costos de iniciar ese juicio, y el demandado, el vecino, no necesariamente tiene que comparecer con abogado, por lo tanto, él también tendría un ahorro, porque no estarían obligados a contratar la asesoría de un profesional, basta con que se presenten en forma personal, y ahí explorar alguna posibilidad de conciliación o de avenimiento o transacción, que habría que explorar, porque estaríamos en el plano judicial, y no de la extrajudicial; personalmente, planteo que me alejaría de la transacción, y vería la posibilidad de una conciliación o de un avenimiento en la forma de pago, y por ahí, hablar del porcentaje de la deuda total, sin entrar a distinguir cada uno de los conceptos, porque bien sabemos, nosotros, como Municipio, no tenemos facultades para condonar deudas, ni intereses, ni multas, pero ahí habría que entrar a conciliar y a tratar de recuperar; a lo mejor, al vecino le convendría pagar un porcentaje de la deuda, y la Municipalidad tendría la garantía de recuperar ese porcentaje, que en otra instancia judicial, a lo mejor no lograríamos recuperar.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Lo que ocurre que don Orlando planteó una de las aristas que nosotros tenemos, en términos de problemática, con muchos vecinos de Osorno, él plantea las deudas por concepto de servicios de aseo, pero también, entiendo de que tenemos una importante cartera de deudas por concepto de Permisos de



Circulación, que es una primera arista, y una segunda arista, tiene que ver con la cartera hipotecaria de viviendas sociales, que se entregaron en distintos sectores de la comuna de Osorno; de manera que el problema es mucho más amplio que de las deudas de aseo. Por lo tanto, me parece interesante lo que plantea don Yamil, porque claramente, de acuerdo a la instrucción de la Contraloría, que en esta vuelta, no sé si es tan certera la Contraloría en su Resolución, pero, lo que plantea la Contraloría es que tenemos que agotar las gestiones judiciales para que finalmente se pudiera buscar un acuerdo de prescripción. Sin embargo, lo que él plantea me parece interesante, ya que eso permitiría un ahorro de tiempo y de recurso para los vecinos, y además, llegar a un acuerdo, desde el punto de vista del pago, que es lo que se hacía antiguamente, con respecto a los acuerdos extrajudiciales, porque quizás, un mecanismo, que a lo mejor no sería tan popular, es que nosotros demandemos y que el Juez determine prescribir una deuda, que hoy día, prácticamente, es impaga, también podría ser un mecanismo que nosotros podríamos utilizar directamente, para poder ir saneando la cartera de deudas que tienen los vecinos con la comuna de Osorno.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, efectivamente, es un tema de larga data, como así lo demuestra la nota hecha por la Periodista Karla Benavides, en aquel entonces, pero creo que acá, según las palabras que indica don Yamil Uarac, que la Municipalidad no está facultada para condonar intereses, tampoco condonar multas, porque eso no está en el espíritu de las atribuciones o facultades que tienen los Municipios, que están estipuladas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; pero este es un tema que no solamente afecta a la ciudad de Osorno, afecta a Puerto Montt, a Temuco, a todas las ciudades del país, por lo tanto, este es un tema nacional, es un tema que afecta a los vecinos de todo Chile, que están con la misma problemática del tema de los cobros de la basura. Por ende, creo que no sería malo considerar, señor Presidente, establecer algún tipo de comunicación con los Organismos pertinentes, a nivel central, me refiero, específicamente, a nivel de Parlamento, en la cual se pudiera sugerir iniciar algún tipo de acción, ya sea, a través de un Proyecto de Ley, que pueda permitir o autorizar la condonación o prescripción de las deudas de determinados años, considero que el camino más acertado y más correcto en estos casos, es asumir esa vía, que es la vía del legislador, quien nos va a instruir y va a recoger una situación que está a lo largo de todo Chile, y que como Municipio Osornino, a lo mejor, vamos a ser los primeros en tomar la iniciativa de querer solucionar un problema nacional, no solamente un



problema local, señor Presidente; me recuerdo perfectamente, en aquel entonces estaba de Asesor Jurídico don Jorge Del Escoval, y él casi, enunció las mismas palabras que dijo don Yamil, que no estábamos facultados, y le dije que, efectivamente, no estamos facultados como Municipio para condonar, ni para prorrogar deudas ni para prescribir, pero sí el Legislador podía, bajo una Ley, darnos las facultades, y ese es el camino, señor Presidente, porque como Municipio no podemos, ya que los costos son onerosos, hay un trámite burocrático bastante importante que hacer, y a lo mejor, está el ánimo del Gobierno, de la Subdere, del Ministerio de Vivienda, querer dar una solución integral, a un problema que es de todo Chile. Creo que sería pertinente e interesante, que este Municipio pudiera liderar la solución a este problema, enmarcado en un planteamiento jurídico, que sería elaborado en esta Municipalidad, con nuestros Asesores Jurídicos y plantearlo, derechamente, al Ministerio correspondiente, para que se pueda adoptar una política nacional sobre este tema, señor Presidente, y nosotros llevar a cabo esta iniciativa, liderada por usted.”

ALCALDE BERTIN : “ Son cosas que podemos acotar, las vamos a tomar en cuenta, vamos a iniciar el proceso, de todo lo que ustedes plantean, pero, veamos algo, aquí se van a ver afectados sobre 4.000 familias, en el sentido de que vienen acá, van a venir a plantear un tema, van a venir a tocar puertas, van a exigir una solución, porque va a ser a 4.000 familias a las que se les va a cobrar y hacer efectiva la deuda. Por lo tanto, hay que tener claro la responsabilidad que vamos a tener frente a este tema.”

CONCEJAL MELLA : “ Hay una cosa clara, que está establecida por Ley, la prescripción de la deuda, lo único obligatorio es el pago de los últimos 4 años, entiendo, alegado en un Tribunal, por eso las personas, los deudores, no pierden nada, sobretodo, aquí estamos viendo, de que la mayoría de los casos va desde el año 2000 al 2005, o sea, es deuda prescrita; el Municipio podría, incluso, por esa vía, hacer un intento por recuperar, porque en vez de pagar \$220.000.- podría estar dispuesto a pagar la cuarta parte de eso, que son \$50.000.- y el resto cancelarlo en 2 ó 3 cuotas, algo así, un convenio de pago, porque la Contraloría puede objetar cualquiera de los procedimientos administrativos que había utilizado la Municipalidad, la transacción extrajudicial, pero no puede objetar bajo ninguna circunstancia una sentencia o una resolución de un Tribunal; independientemente de eso, también me adhiero para que sea Osorno



el que lidere la reposición de una Ley de Condonaciones a nivel nacional, porque es una solución para mucha gente.”

CONCEJALA UBILLA : “ Siento que si se están iniciando las cobranzas, que es lo que hay que hacer, también nosotros, como Municipalidad, debemos tener una acogida de esa gente que sí puede invocar, para efectos de orientar y facilitar las cosas, quizás hacer la presentación en el Juzgado de Policía Local, y darse por notificado, el Alcalde, a través de nóminas, lo importante es que la gente sienta que aquí la Municipalidad está cumpliendo con su rol, pero, que va a tener una vía de solución.”

ALCALDE BERTIN : “ Ese es el camino para iniciar el proceso con nuestros abogados, que podamos disponer de una persona que esté orientando a todas las personas que lleguen acá, porque se va a generar este proceso, como fue en ese entonces, y hay que estar expuestos a asumirlo.”

7.- CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, cuando se hizo el proyecto de Mejoramiento del Paseo Peatonal de calle Ramírez, fue una inversión bastante importante, en los 13 tramos, desde Plazuela Yungay hasta calle Freire, de Cochrane a Freire y de Cochrane a calle M.A. Matta, y entre medio hubo empresas diferentes, que trabajaron de distintas maneras, en las cuales algunas se demoraron más de la cuenta, el proceso de multa fue bastante condescendiente con algunas empresas, para no decir, que existió una política de ojos vendados en esos temas, y la verdad es que el trabajo que está entre calle Cochrane y Freire, es el trabajo que peor quedó, y el tiempo finalmente me dio la razón, señor Presidente, y el tema lo asumimos como algo natural, porque al pasar por ahí en vehículo, es moverse para todos lados, las cosas se sacuden, todo lo asumimos como algo natural, como asumimos hace años, en aquel entonces, que calle República se haya transformado en un dormitorio donde la gente pernoctaba en estado de ebriedad, y era habitual ver, cuando se viajaba a la Costa, que a ambos costados de calle República hubiera gente durmiendo en estado de ebriedad, y pasábamos a diario, y nos dábamos cuenta y era como algo normal, porque era parte del paisaje ver borrachos durmiendo en las esquinas, y nadie hacía nada porque era habitual, y la gente se va acostumbrando a que esas cosas sean normales, pero está mal, y nadie hace nada porque se tomó como normal lo malo. Entonces, quiero, señor Presidente, apelar a su sentido de agilidad en estos temas públicos y notorio, que



se pueda agilizar algún estudio técnico, que indique si se puede colocar alguna capa que disminuya la desigualdad de loza en el Paseo Peatonal de calle Ramírez, tratar de ver alguna solución.”

ALCALDE BERTIN : “ Haremos el estudio.”

8.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Presidente, de acuerdo a las condiciones climáticas, se entiende que debería comenzar a planificarse el tema del repintado de marcación de los distintos pasos peatonales de la comuna de Osorno, y me gustaría conocer el plan de trabajo que se va a comenzar a desarrollar a partir de ahora, y además, saber si tienen contemplado la instalación de señáleticas de calles y pasajes dentro de la comuna de Osorno.”

ALCALDE BERTIN : “ Vamos a pedir a Tránsito que se haga llegar el informe.”

9.- CONCEJALA HENKES : “ Presidente, quiero solicitar la posibilidad de hacer un estudio para volver, nuevamente, a que la calle Iquique tenga doble sentido, lo piden los dueños del Molino Rahue, ya que tienen muchos problemas para descargar sus camiones, ellos colaborarían con el cemento.

ALCALDE BERTIN : “ Que nos hagan llegar la petición formalmente por Oficina de Partes, por favor.”

10.- CONCEJALA HENKES : “ Lo otro, Presidente, me gustaría saber cómo está funcionando el Canil, porque el día sábado tuve que ir a la Población San Maximiliano Kolbe, y realmente no pude bajarme del auto por la cantidad de perros que hay ahí, no sé qué se puede hacer, entiendo que el Canil es solamente para esterilizar a los perros, pero qué pasa con todos estos perros que están en la calle.”

ALCALDE BERTIN : “ A ver, recordemos que el Centro de Esterilización que tiene el Municipio es como tal, un Centro de Esterilización, lo que pretendemos, a largo plazo, terminar con los perros vagos porque los estamos dejando estériles, no se van a poder reproducir, pero a los perros no los estamos eliminando, y así irán disminuyendo paulatinamente.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Nilo Lizardi Inalef, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR LIZARDI : “ Lamentablemente, el dato específico no lo tengo ahora, pero la forma de trabajar ha sido constante, se trabaja de lunes a viernes, existe un médico veterinario que está ahí trabajando en horario continuo, y se trabaja de la siguiente forma : se hace un acuerdo con ciertas Juntas Vecinales, la Asociación de Amigos de los Animales van a buscar a los perros, los llevan al Centro de Esterilización, se esterilizan, y luego se los entregan a sus dueños; no solamente se toman en consideración los perros que tienen dueños, sino también los perros vagos, los que también son llevados y luego liberados en los lugares en los que ellos viven, pero, ya esterilizados, y es a machos y hembras la esterilización.”

ALCALDE BERTIN : “ A cuántos animales se han esterilizado.”

SEÑOR LIZARDI : “ 280 perros. Otra cosa que se está haciendo, es colocar un chip a cada uno de los perros que tienen dueños, con la información de los dueños, para posteriormente, hacer algún análisis de los perros que son vagos y que finalmente debiesen estar en su hogar.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, me gustaría solicitar un informe detallado, para saber cuáles son los sectores que se han atendido, cuáles son las Juntas de Vecinos, a cuántos perros se ha esterilizado y a cuántos se les ha instalado un chip.”

ALCALDE BERTIN : “ Que hagan llegar el informe.”

11.- CONCEJAL VARGAS : “ Presidente, quisiera hacer una consulta a don Nilo Lizardi, aprovechando que aún está en la mesa, para atender algunas inquietudes de algunas vecinas que se contactan con nosotros, y preguntar si algunos móviles nuestros trabajan en recolección de basura, se ven algunos móviles nuestros trabajando en recolección de basura, ¿es así?, porque la gente dice, que estamos pagando un servicio, por qué nuestros móviles se movilizan en algunos sectores, ¿eso es correcto o no?”.

SEÑOR LIZARDI : “ Sí, es correcto, lo que pasa es que la recolección que es pagada, a Centros Comerciales, Supermercados, que nos pagan, que se cubican, eso la mantenemos nosotros como Municipio



para poder seguir recibiendo esos ingresos. Además de eso, hacemos una recolección rural, y para eso utilizamos nuestros camiones.”

ALCALDE BERTIN : “ Recuerden, señores Concejales, que dijimos que íbamos a dejar 4 ó 5 de los mejores camiones para realizar un servicio rural permanente, porque se hacía muy esporádicamente, y ahora lo estamos haciendo con regularidad.”

SEÑOR LIZARDI : “ De hecho el aumento del recorrido rural, que fue propuesto por el señor Alcalde, es a tres veces por semana, en varios lugares, y en otros subió de uno a dos días, así es que es un aumento bastante bueno para nuestra población.”

CONCEJAL VARGAS : “ Me parece muy bien, y solicito por escrito esa información, señor Alcalde, para tener la información a disposición de los vecinos.”

CONCEJAL MELLA : “ En relación con una indicación que hice, en cuanto a que el Municipio Osornino, en atención a que un alto porcentaje de nuestra población, y sobre todo la población más vulnerable de la comuna, viaja en el verano, en los meses de enero y febrero, a los balnearios de la Costa, Pucatrihue, Maicolpué, Bahía Mansa, no sé si se estará estudiando la factibilidad de poder apoyar al Municipio costeño, un día o dos días, en un determinado número de horas, los fines de semana principalmente, cuando llega la gran afluencia de los turistas Osorninos a ese sector, para apoyarlos con los camiones recolectores de basura.”

ALCALDE BERTIN : “ Todavía no lo hemos visto, don Orlando, pero, vamos a verlo; primero, tenemos que definir qué vamos a hacer con nuestros propios vehículos y ver si se puede, porque hay un tema legal.”

CONCEJAL MELLA : “ Pero en esto, señor Alcalde, se puede utilizar el mecanismo de la asociatividad, y ahí eso es factible.”

12.- CONCEJAL VARGAS : “ Presidente, en estos mismos días, hoy o mañana, SERVITRANS debe estar solicitando la cancelación correspondiente a su primer mes de trabajo, octubre, en este aspecto, el Artículo 30 de las Bases Técnicas señala que el Concesionario deberá cumplir estrictamente con las obligaciones legales, laborales, previsionales, establecidas por el Régimen Laboral



Chileno vigente, y sus eventuales variaciones para sus trabajadores; en cuanto a las obligaciones previsionales, deberá acreditar su cumplimiento mensualmente, acompañando los comprobantes de pago de las imposiciones previsionales, al presentar la factura de cobro por sus servicios, lo que será requisito obligatorio para la cancelación del correspondiente estado de pago. Entonces, quisiera solicitar que la Dirección de Administración y Finanzas pudiera hacer llegar a este Concejo de la copia de la documentación de ese pago.”

13.- CONCEJAL VARGAS : “ Lo segundo, a raíz de algunos comentarios de padres y apoderados, sobre algunos hechos que me parecen delicados, señor Presidente, quisiera pedir un informe a la Corporación Cultural, para que nos haga llegar detalles de una fiesta realizada el día sábado 30 de octubre en el Centro Cultural, ubicado en calle M.A. Matta; que nos informen a quién le arrendaron ese día dicho Centro, cuáles fueron las condiciones en las que se arrendó, de qué se trataba esa fiesta, si había Guardias o Personal que controlara el recinto, si hubo venta o no a menores de edad. Porque se informó que la entrada a esa actividad tuvo un valor de \$4.000.-”

ALCALDE BERTIN : “ El Concejo no tiene capacidad fiscalizadora de la Corporación.”

CONCEJAL VARGAS : “ Pero, no tenemos nada qué ver con el Centro Cultural nosotros, quién arrienda eso.”

ALCALDE BERTIN : “ La Corporación.”

CONCEJAL VARGAS : “ No podemos pedir un informe a la Corporación, porque la gente señala a la Municipalidad.”

ALCALDE BERTIN : “ No tenemos capacidad para ello, pero, hay dos Concejales que integran el Directorio de la Corporación y ellos pueden solicitar información, por esa vía es factible.”

14.- CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, solamente entregar una información. En el día de ayer estuve convocado a la ciudad de Santiago, en mi calidad de Presidente Regional de los Concejales, fui con un Cometido del Municipio, autorizado por usted señor Alcalde, por lo tanto, me corresponde informar al Concejo de



ese Cometido. Tiene relación con lo que informé el martes pasado, referente al Proyecto de Acuerdo 143, que fue aprobado el día martes 02 de noviembre, en Sesión de la Cámara N°62; un Proyecto de Acuerdo que su origen fue a través del Diputado Sergio Ojeda, pero que hay otros autores como los Diputados Asencio, Farías, Sepúlveda, Vallespín, Espinoza, Urresti, Silber, Hernández y Álvarez. Ahora, en el día de ayer hubo, justamente, una reunión con estos Parlamentarios, y hubo una conferencia de prensa donde se anunció esto como un hecho concreto, acuerdo que fue enviado al Ejecutivo para su estudio y posterior tramitación, el cual, obviamente, esperamos que tenga los mejores resultados posibles; son 9 puntos que se están abordando, que serán sometidos a discusión en su momento.

15.- CONCEJAL CARRILLO : “ Lo segundo, es informar sobre nuestro Encuentro Regional que tenemos este fin de semana en la comuna de Llanquihue, donde se van a tratar temas, que como señalaba, que es el tema de la vivienda, que es un tema relevante, que hoy día preocupa a todas las comunas del país. También, vamos a firmar un convenio, con la Asociación Chilena de Seguridad, con el cual vamos a realizar todos los años un Preventivo a los señores Concejales, el primer Preventivo se hace este fin de semana, en Llanquihue, donde la idea, obviamente es, ya que no tenemos previsión de salud, mediante Ley, es que estamos tratando de que los Concejales tengan un Preventivo una vez al año y ver en qué condiciones de salud estamos.”

16.- CONCEJAL CARRILLO : “ Lo último, señor Presidente, es que se va a resolver un tema sumamente importante que es la creación de la Asociación de Municipios, a nivel Regional, en el cual somos la única región del país que no ha constituido su Asociación Regional de Municipios, lo que nos tiene en desmedro referente a los planteamientos que se pueden hacer a través de los Municipios, a la gestión y política del Gobierno; y por ser un tema relevante, espero que algunos de mis colegas Concejales pueda asistir a este Encuentro.”

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. ADM. CEM. N°007, ANT.: DELIBERACION CONCEJO 239/2010, ACTA N°40 DEL 19.10.2010. MAT.: CUIDADOR NOCTURNO EN CEMENTERIO RAHUE ALTO. OSORNO 26 DE OCTUBRE DE 2010 DE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

JEFE DEPTO. ADMINISTRACION DE CEMENTERIO A SR. ALCALDE I.
MUNICIPALIDAD DE OSORNO:

De acuerdo Deliberación del Concejo N° 239/2010, según Acta sesión Ordinaria N°40 del 19-10-20 ¿0. en donde la Sra. Concejala Marta Henkes, consulta si existe un cuidador en la noche en el Cementerio Municipal de Rahue Alto, esta Jefatura informa lo siguiente:

1. En el Cementerio Municipal de Rahue Alto, no existe nochero, por lo cual esta Administración solicito la contratación de guardias tanto para el día como para la noche, según Ordinario N° 01 del 11 de enero del 2010, enviado al Director de Aseo y Ornato adjuntado fotos de algunos destrozos, debido a innumerables reclamos de nuestros usuarios por los destrozos, robos, ebrios, vendedores y rayados que sufren las sepulturas al interior del Cementerio,

2.- Seria muy beneficioso, tener el servicio de guardias de seguridad y buena iluminación nocturna al interior, con lo cual evitaríamos todo lo antes señalado. Se podrían ocupar algunas de las luminarias que se 'san a cambiar del alumbrado público, para instalarlas en parles estratégicas, y así facilitar la visión nocturna,

3.- En la actualidad, el funcionario Municipal Sr. Luis Pérez, ocupa una vivienda municipal, pero el desempeña labores administrativas, atención de público y porque no decirlo también hace las veces de cuidador, pero no puede ejercer las labores de nochero, ya que cumple los horarios de 8:00 a 18:00, mas los trabajos en días sábados, domingos y festivos, los cuales se turnan con el otro funcionario municipal Sr. Omar Ricos.

Con los arreglos y en las condiciones que está ahora el Cementerio municipal, ha hecho que crezca en forma notable el interés por adquirir terrenos, ya que se encuentra limpio, ordenado y se da un trato preferencial a nuestros usuarios.



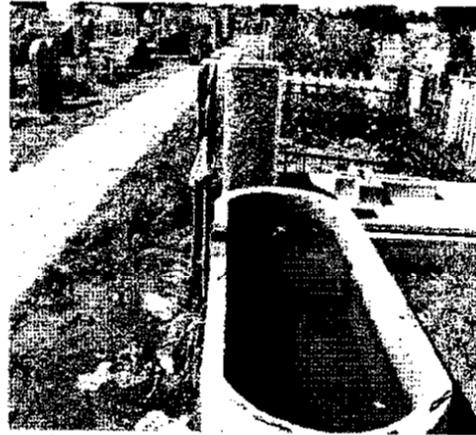
Robo de Cruz metálica.



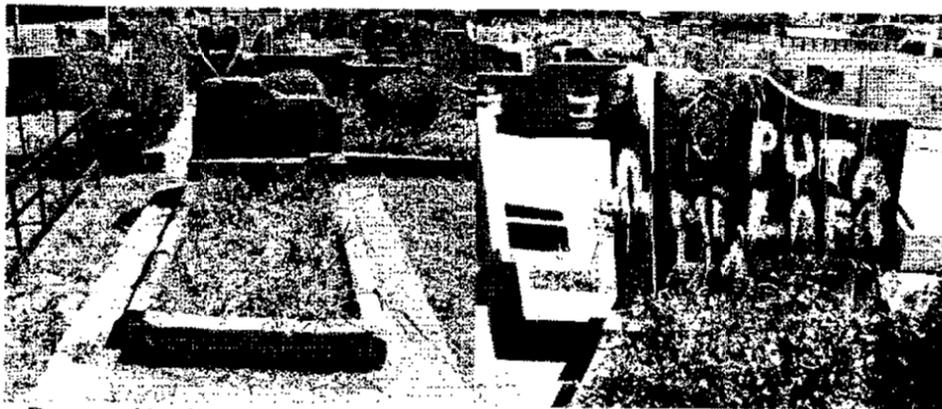
Rayado Altar donde se realizan Misas



Rayado Monumento

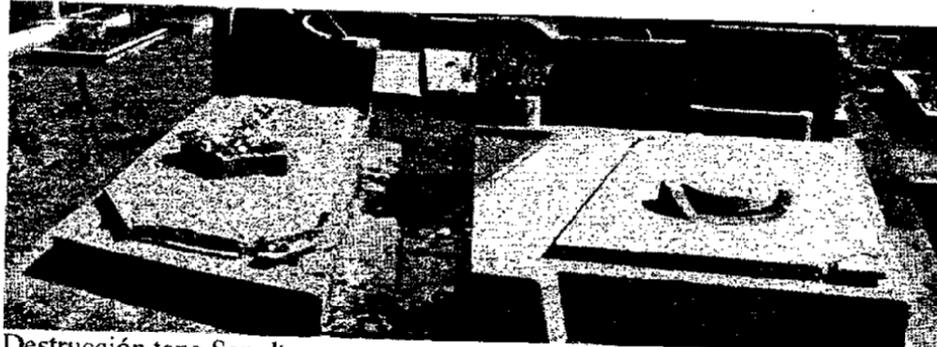


Robo de llave de agua



Destrucción de Sepultura

Rayado de Sepultura



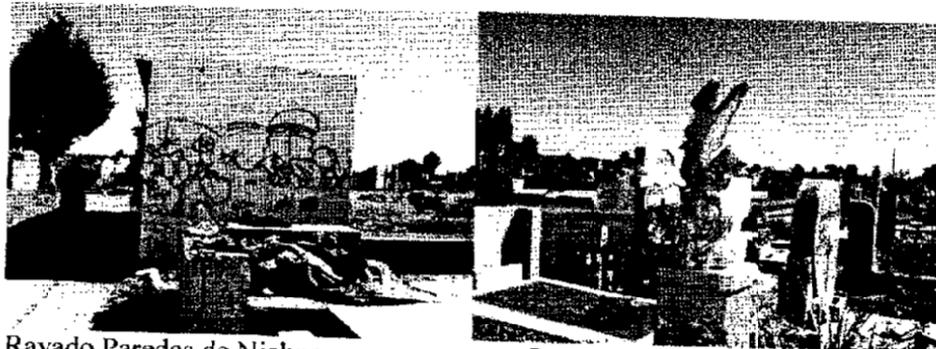
Destrucción tapa Sepultura

Destrozo macetero de sepultura



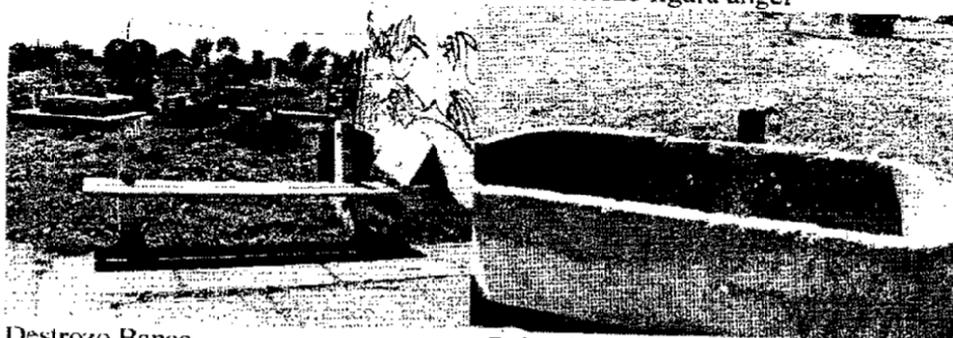
Destrozo marco madera

Destrozo marco madera sepultura



Rayado Paredes de Nichos

Destrozo figura ángel



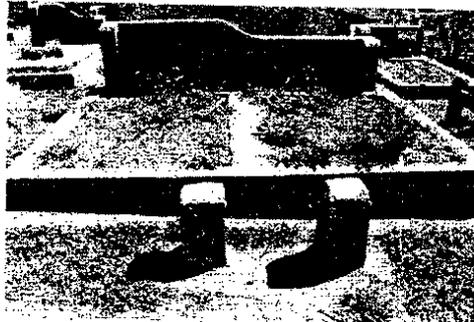
Destrozo Banca

Robo de Llave y Cañería

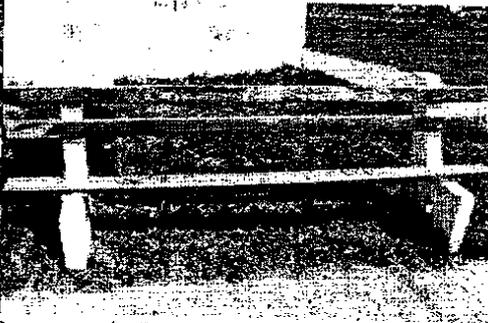




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Destrozo Banca



Destrozo de Banca

Sin más que informar, saluda atentamente HECTOR GEISSER GUTIERREZ, JEFE ADM. CEMENTERIO»

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura a la «ORD. 195. ANT.: ART. 29, LETRA D), LEY 18.695, MAT: INFORME EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO 3° TRIMESTRE 2010, OSORNO, 26 DE OCTUBRE 2010 DE DIRECTORA DE CONTROL A SRES. CONCEJALES I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO:

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Art. 29, letra d), lo siguiente:

1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al tercer trimestre de 2010, meses de Enero a Septiembre de 2010:

1.1. Sector Municipal:

Ingresos : En el período Enero a Septiembre de 2010, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 153.595.- (ANEXO N°1).

Mayores ingresos, entre los más significativos del análisis, están dados en la recuperación de Licencias (Sub Título 03 Item 02); saldo arrastre mayores ingresos del trimestre anterior por concepto de



ingresos Licitación Cuentas Corrientes (Sub Titulo 8 Ítem 99) y por ingresos percibidos Casino de Juegos (Sub Titulo 12 Ítem 03).

Gastos: En mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 1.384.438.- (ANEXO N°2)

Los menores gastos, entre los más relevantes están dados en el Sub Titulo 21, por la provisión de recursos por cupos en Planta de Personal; en Sub Titulo 22 Ítem 05 por optimización en los gastos de Agua Potable y Luz Eléctrica; Sub Titulo 22 Ítem 08, este menor gasto reflejado, incidió por la suplementación de la cuenta en el último trimestre por concepto la Concesión de la Recolección de Basura; Sub Titulo 24, por encontrarse en etapa de materialización de entregas de fondos como FIAL- FONVEVE etc..y por entrega del aporte a Salud (efecto de desfase); Sub titulo 31, por Proyectos a ejecutarse o por finalizar, en particular.

Se adjuntan Informes de Ingresos y Gastos al 30/09/2010 y un anexo con la ejecución presupuestaria desagregada de las iniciativas de inversión del mismo período.
(ANEXO N°3)

1.2. Sector Salud:

Ingresos: Durante el período Enero a Septiembre de 2010, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 120.046.- (ANEXO N°4)

En los mayores ingresos, entre otros, obedece a Sub Titulo 05 Ítem 03 Asig., recursos percibidos del Servicio de Salud para ejecutar programas de reforzamiento en los Centros de Salud Municipal; y por concepto ingresos devolución de Becas de Especialidades Médicas.

Gastos: durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$718.613.- (ANEXO N°5)

El mayor gasto esta dado en el Sub Titulo 21 Ítem 02, por contratación de personal para la ejecución de programas de reforzamientos.



En cuanto a los menores gastos , se reflejan en : Sub Título 22, por optimización de Consumos Básicos; En proceso de últimos estados de pago contratos de Pintura Cesfam ; y en proceso de Licitación Aseo General de todos los Centros de Salud; Sub Título 23 retiro voluntario no efectuado en periodo informado (al 30.09.2010).; Sub Título 29 Items 04, 05, esto corresponde a que se encuentra pendiente implementación de Centros de Salud; Sub Título 31 corresponde a Fondos disponibles para remodelación SAPU Dr.P.Jauregui; Construcción Cescof Murrinumo (actualmente en etapa de construcción) ,y en proceso Cescof M. Rodríguez.

1.3. Sector Educación:

Durante el período Enero a Septiembre de 2010, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 759.714.- (ANEXO N°6)

Los menores ingresos están dado principalmente en: Sub Título 05 Ítem 03 por concepto de menor ingreso en subvención Escolar; Sub Título 08 Item, menor recuperación en el periodo por Licencias Médicas; Sub Título 13 Item 03 por no percepción de recursos a la fecha del Proyecto Remodelación Escuelas N°s 1 y 4 Jornada Escolar Completa.

Respecto al mayor en el Sub Título 06 Item 99, por concepto de arriendo de Unidad Educativa, se observa además que este mayor ingreso se encuentra pendiente el proceso de modificación presupuestaria.

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 1.855.295.- (ANEXO N°7)

El menor gasto en el Sub título 21. Item 01 obedece a que la contratación de personal de ley SEP, se imputo a la cuenta presupuestaria 21.2 y 21.03 (Instrucciones Contraloría), es por ello que también se refleja un mayor gasto en dichas cuentas. En el Sub Título 22 específicamente en los Item 22.04 por desfase en las compras y 22.05 por desfase en los pagos de los servicios al cierre del trimestre; Sub Título 23 Item 01, por no haberse acogido personal a jubilación de acuerdo a los montos estimados para el periodo Sub



Titulo 29 menores gastos compras en proceso; Sub Titulo 31 Item 02, por no ejecución a la fecha de los proyectos de Remodelación Jornada Escolar completa Escuelas N° 1 y 4.

2.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:

Sector Municipal: Los pagos por cotizaciones previsionales del mes de Septiembre de 2010 de los funcionarios municipales, de los médicos del Gabinete Psicotécnico contratados bajo la modalidad código del trabajo y la de los señores Concejales (Cotizaciones pagadas en la ACHS), fueron efectuadas con fecha 04 de Octubre de 2010.

Sector Salud: El Depto. de Salud Municipal, se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios en las respectivas entidades previsionales.

Sector Educación: El Departamento de Educación Municipal se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios dependientes del Servicio.

3.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, al 30.09.2010:

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>PERCIBIDO</u>	<u>ENVIADO AL F.C.M.</u>
115.03.02.001.002	De Beneficio F.C.M.	\$ 967.282.033	\$ 967.282.033
115.08.02.002.001	Multas Art.14 Ley 18695 De Beneficio F.C.M.	\$ 3.700.588	\$ 3.700.588
115.08.02.002.002	Multas RMNP beneficio F.C.M. 2007 y Anteriores	\$ 14.144.193	\$ 14.144.193
115.12.10.002.002	Fondo Común Municipal	\$ 4.423.707	\$ 4.423.707
	TOTAL	\$ 989.550.521	\$ 989.550.521

4.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

El Jefe de Personal del Depto. Administrativo de Educación informa que dicho Departamento se encuentra al día en el pago del bono de perfeccionamiento docente.

Sin otro particular, le saluda atentamente, M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura a la «ORD. N°667 ANT.: SEC. CONC. N°04. MAT. INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS, OSORNO 4 DE NOVIEMBRE 2010, DE SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S) A SECRETARIO DE CONCEJO:

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec. Conc. N°04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N° 18.695.

Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695. Sin otro particular, se despide atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE, INGENIERO CIVIL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S).

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura a la «ORD. N°957. ANT.: ACUERDO DE CONCEJO. MAT.: INFORMA PROCEDIMIENTOS USO DE GIMNASIOS. OSORNO 29 DE OCTUBRE 2010. DE DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION SR. JORGE RADDATZ SOTO A SR. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO DON JAIME BERTIN VALENZUELA:

1.- Me permito informar a d., de acuerdo a lo solicitado por el Honorable Concejo Municipal el procedimiento del uso de nuestros Recintos Escolares incluyendo los Gimnasios o cualquier dependencia de éstos, es la siguiente:

- Todo solicitante, sea persona natural o representante de alguna Institución Comunitaria, debe hacerlo través de carta dirigida a la Señora Administradora de la 1. Municipalidad, de cuya Unidad se pide la factibilidad de dicho uso al Departamento de Educación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

- Administración Municipal responde al o los solicitantes la factibilidad del uso y si se debe cancelar o cuentan con el Auspicio Municipal por la prestación.
- Si Administración Municipal determina cancelación por uso, esta Institución debe pasar a la Unidad de Contabilidad de DAEM., quienes extienden un documento, determinando en UTM., los montos. Con dicho documento deben ir a Tesorería Municipal, quienes extienden el documento definitivo para cancelar dicho monto en el Municipio.
- Con dicho documento totalmente tramitado, se presentan ante la Dirección de la Unidad Educativa, quienes ponen a disposición las dependencias solicitadas y autorizadas su uso por Administración Municipal.
- En cuanto al uso por parte de la Comunidad Escolar, horarios de clases, actividades propias del alumnado y Comunidad Educativa en General, no se pueden suspender, salvo autorización expresa del Departamento Provincial de Educación, incluidos en estos casos los programas de la Unidad Extraescolar del DAEM., por cuanto estas están programadas anualmente y están dentro de las Políticas Educativas del Ministerio de Educación.

2.- Por lo cual queda determinado claramente que ningún funcionario de las Unidades Educativas ni del Departamento de Educación, tiene las facultades para facilitar alguna dependencia Educativa, sin el procedimiento anteriormente señalado, Saluda atentamente a Uds.,
JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M.

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura a la «ORD. ALC- 1121. ANT. SESION ORDINARIA CONCEJO N°41 DEL 26.10.2010. INTERVENCIONES CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD DE REPONER BARRERA CONTENCIÓN VEHICULAR, OSORNO, NOVIEMBRE 4 DE 2010, DE SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO A SR. HECTOR CARRION URIBE, JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD OSORNO:

Junto con saludarle, me permito informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N41 de fecha 26 de octubre de 2010, se deliberó oficiar a usted a fin de solicitar se estudie la factibilidad de reponer la barrera de contención vehicular en Población Alto Osorno, 5° sector, ubicada a



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

orillas de la Ruta U-40, Camino al Mar, ya que actualmente presenta gran peligro tanto para peatones como conductores, y que exponen seriamente a las viviendas del sector.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del Pleno del Concejo, agradecen a usted toda la colaboración que pueda gestionar al respecto, y que sin duda beneficiará a un vasto sector de nuestra ciudad. Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. ALC- 1122 ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°41 DEL 26.10:2010. INTERVENCIONES CONCEJALES SR. ORLANDO MELLA TORRES Y SR.TA. CECILIA UBILLA PEREZ. MAT: SOLICITA FACTIBILIDAD DE REPOSICION DE GARITA PEATONAL Y RETIRO DE SEÑALIZACION. OSORNO 4 DE NOVIEMBRE DE 2010, DE SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO A SR. HECTOR CARRION URIBE, JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD OSORNO:

Junto con saludarle, me permito informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N41 de fecha 26 de octubre de 2010, se deliberó oficiar a usted a fin de solicitar se estudie la factibilidad de reponer la Carita Peatonal que existía a la salida del Aeropuerto local, ya que en ese lugar gran cantidad de funcionarios de ese Terminal Aéreo, Personal del Regimiento y vecinos del sector esperan movilización hacia Osorno o sector de Puyehue, por lo que se hace necesario contar con dicha Carita, considerando la protección que brinda, sobre todo, en época de invierno.

Asimismo, es necesario manifestar la preocupación de o reubicación de una señalización ubicada a la salida del obstaculiza la visión de los conductores, provocando dificultad para salir del lugar.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del Pleno del Concejo, agradecen a usted todo lo que vale su gestión, y sin otro particular, le saluda cordialmente JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.45 hrs.



Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES

3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

4.- CECILIA UBILLA PEREZ

5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

6.- CARLOS VARGAS VIDAL

7.- MARTHA HENKES NIELSEN

8.- ALEJANDRO BAEZA SOTO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**